

580

29 de abril
de 2016

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL



Provincia del Chubut

www.trelew.gov.ar

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Sr. *ADRIAN DARIO MADERNA*
Intendente Municipal

Lic. *JUAN IGNACIO AGUILAR*
Secretario de Gobierno

Sr. *SERGIO ENRIQUE SARDÁ*
Secretario de Hacienda

Arq. *EMILIO F. CISTERNA*
Sec. de Planificación, Obras y
Serv. Públicos

Sr. *HÉCTOR CASTILLO*
Secretario de Desarrollo Social y
Acción Comunitaria

Sr. *JOSÉ ANTONIO GIMÉNEZ*
Sec. Coordinación y Desarrollo
Territorial

CONCEJO DELIBERANTE

Sra. *LEILA LLOYD JONES*
Concejala (Presidente)

Sra. *MARÍA FLORENCIA ROSSI*
Concejala (vice 1°)

Sr. *JOSÉ OSCAR VILLARROEL*
Concejal (vice 2°)

Sra. *MIRTA S. GALLEGOS*
Concejala

Sr. *EDELMIRO L. MORAGA*
Concejal

Sra. *MARCELA A. ROBERTS*
Concejala

LIDIA ELSA RETAMAL
Concejala

Sr. *GUSTAVO A. CASTÁN*
Concejal

Sr. *JUAN SIMÓN CIMADEVILLA*
Concejal

Sra. *MARÍA BELÉN BASKOVIC*
Concejala

SUMARIO

Pág. 2	Ordenanza N° 12251	Autorización lavadero de autos al Sr. Néstor S. Gallardo.
	Ordenanza N° 12252	Incremento salarial del 12% para el personal municipal.
Pág. 3	Ordenanza N° 12253	Designación miembros del OMRESP.
Pág. 4	Ordenanza N° 12254	Aprobación propuesta de designación miembros del OMRESP.
Pág. 5	Ordenanza N° 12259	Aprobación Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2016
Pág. 6	Resolución N° 1852	Descuento del 10% en Impuesto sobre Ingresos Brutos y Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene.
Pág. 7	Resolución N° 1889	Disponer relevamiento de contratos de servicios.
Pág. 7/23	Resoluciones sintetizadas.	

ORDENANZA N° 12251**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Mediante el Expediente N° 24206, el señor Gallardo, Néstor Simón D.N.I. 30517569, solicita la excepción a la Ordenanza N° 11701/12, la cual reglamenta el Uso de Suelo a los efectos de poder habilitar un Lavadero de Autos en el Inmueble ubicado en la calle Tello N° 519, con Nomenclatura Catastral 01, Sección 03, Manzana 76, Parcela 04 en una zona no permitida por la normativa mencionada (zona R2C).

El Concejo Deliberante sancionó la Ordenanza N° 10734, de fecha 26 de noviembre de 2015 mediante la cual exceptúa al Sr. Gallardo de poder instalar un lavadero de autos en zona R2C.

El coordinador de asesoría legal Eduardo Fernández Lugo sostuvo en su dictamen legal de fecha de 23 de diciembre de 2015 que la Ordenanza de Uso de Suelo no prevé excepción alguna.

Que el Sr. Intendente vetó la Ordenanza mencionada en fecha de 28 de diciembre de 2015 a través de la Resolución N° 245/15.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO NÚMERO 46° DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.): INSISTIR con la Ordenanza N° 10734/15 que vetó el Intendente Municipal por medio de la Resolución N° 245 de fecha 28 de Diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2do.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 3ro.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES.EL DÍA: 17 DE MARZO DE 2016. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 10764. PROMULGADA EL DÍA: 08 DE ABRIL DE 2016.

ORDENANZA C.D. 10734**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Mediante el Expte. N° 24206, el contribuyente Gallardo, Néstor Simón DNI 30517569 solicita una excepción a la Ordenanza N° 11701/12, la cual reglamenta el Uso de Suelo, a los efectos de poder habilitar un Lavadero de Autos en el inmueble ubicado en calle Tello N° 519, con Nomenclatura Catastral 01 Sector 03, Manzana 76, Parcela 04 en una zona no permitida por la normativa mencionada (zona R2C).

Ante la precariedad de la situación económica del solicitante la Comisión de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos del Concejo Deliberante de Trelew ha determinado que se lo exceptúe del cumplimiento de la Ordenanza N° 11701/12 de Uso de Suelo.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NÚMERO 19 DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 1ro.): EXCEPTUASE al contribuyente Gallardo, Néstor Simón DNI. 30.517.569, del cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza N° 11701/12, la cual reglamenta el uso de suelo para la instalación de un "Lavadero de Autos" en el inmueble ubicado en calle Tello N° 519, con Nomenclatura Catastral 01, Sector 03, Manzana 76, Parcela 04 (zona R2C).

ARTÍCULO 2do.): OTORGUESE la Habilitación Comercial por un período de 2 (dos) años.

ARTÍCULO 3ro.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 4to.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 26 NOVIEMBRE DE 2015. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 10734.

ORDENANZA N° 12252**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Visto el Expediente Departamento Ejecutivo Municipal N° 3495/16 y que por el mismo, el Señor Intendente Municipal remite el Concejo Deliberante el Proyecto Ordenanza por el cual se otorga un incremento salarial del DOCE POR CIENTO (12%) para el personal comprendido dentro del Escalafón Municipal, siendo asimismo necesario mantener la relación de ajuste salarial respecto del Intendente y demás funcionarios que fijan su remuneración porcentual en función de éste;

Que dando continuidad a la negociación paritaria entre la Comisión Negociadora conformada por el Señor Intendente Municipal y los Señores Secretarios de Gobierno, de Hacienda y Coordinador Desarrollo Territorial, en representación de la Municipalidad de Trelew y el Sindicato de Trabajadores Municipales (STM), Unión Personal Civil de la Nación (UPCN), Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), en representación de los trabajadores municipales, conforme acta acuerdo paritaria de fecha 5 abril 2016, se acuerda un incremento del DOCE POR CIENTO (12%) para el personal comprendido dentro del Escalafón Municipal, a cuenta de la aplicación de los tramos que correspondan por implementación del CCT ratificado por Ordenanza N° 12.208;

Que asimismo es importante plantear una readecuación salarial para el personal comprendido en la planta política municipal adoptando como criterio para ello la relación remuneración - responsabilidad tanto en la función política como jerárquica, buscando ponderar la función pública y categorizar su ejercicio.- Para ello, es voluntad e intención del Departamento Ejecutivo Municipal otorgar a la Planta Política Municipal (Ordenanza N° 4054/92), al Juez de Faltas, Secretario Legal y Secretario Letrado del Tribunal de Faltas Municipal y Jefe de Servicio Administrativo y Contadores Fiscales del Tribunal de Cuentas Municipal, un ítem que se denominará a estos efectos, "adicional por responsabilidad funcional";

Que dicho ítem será equivalente a un incremento del DOCE POR CIENTO (12%) sobre el salario básico y la zona desfavorable;

Que a fin de mantener una armonía remunerativa respecto a la readecuación salarial general se establece incrementar en un DOCE POR CIENTO (12%) el adicional por Dedicación Funcional otorgado por Resolución N° 2689/12 a los Directores del Organismo Municipal Regulador de los Servicios Públicos;

Que la modificación debe considerarse, conforme lo pactado, a partir del 1° de Marzo del año en curso;

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO NÚMERO 19 DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.): OTORGAR un incremento salarial remunerativo del DOCE POR CIENTO (12%) sobre los haberes remunerativos, a partir del 01 de Marzo de 2.016 a cuenta de la aplicación de los tramos que correspondan por implementación del CCT ratificado por Ordenanza N° 12.208, para el personal comprendido dentro del Escalafón Municipal.

ARTÍCULO 2do.): OTORGAR un incremento salarial del DOCE POR CIENTO (12%) para el personal comprendido dentro de la Escuela de Aprendizaje Laboral que revista en la clase "Horas Cátedras", "Horas Técnicas" y "Docente Común", respectivamente.

ARTÍCULO 3ro.): ESTABLECER, para el personal del Departamento Ejecutivo Municipal que revista en la clase "Horas Cátedras", el valor de las mismas para el cargo de titular en PESOS CIENTO SESENTA CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 160,84) y para el cargo de "Ayudante de Cátedra" en PESOS CIENTO CUARENTA Y UNO CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 141,84), a partir del 01 de Marzo de 2.016.

ARTÍCULO 4to.): ESTABLECER, para el personal dependiente de la Escuela de Aprendizaje Laboral que revista en la clase "Horas Cátedras", el valor de las mismas para el cargo "Docente Técnico" en PESOS CUARENTA Y UNO (\$ 41,00) y para el cargo "Docente Común" en PESOS TREINTA Y SIETE CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 37,88), a partir del 01 de Marzo de 2016.

ARTÍCULO 5to.): ASEGURAR un ingreso neto mínimo para todo empleado comprendido dentro del Escalafón Municipal, en la suma de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS CATORCE (\$ 5.914,00) excluido Antigüedad, Horas Extras, Salario Familiar, Adicional por Fallo de Caja, Adicional por Cementerio, Adicional por Guardias Nocturnas, Adicional por Refrigerio, Adicional Función de Inspector, y Adicional Turnos Rotativos, el que será afectado únicamente a los descuentos de ley, para lo cual se establece un adicional no remunerativo en caso de existir diferencia.

ARTÍCULO 6to.): INCORPÓRESE, a partir del 01 de Marzo 2016 el "Adicional por Responsabilidad Funcional" para el Personal de Planta Política Municipal (Ordenanza N° 4054/92); al Juez de Faltas, Secretario Legal y Secretario Letrado del Tribunal de Faltas Municipal; y Jefe de Servicio Administrativo y Contadores Fiscales del Tribunal de Cuentas Municipal, un ítem que se denominará a estos efectos, "Adicional por Responsabilidad Funcional", equivalente a un DOCE POR CIENTO (12%) sobre el salario básico y la zona desfavorable.

ARTÍCULO 7mo.): AUTORIZAR un incremento del DOCE POR CIENTO (12%) sobre el ítem "Adicional por Dedicación Funcional" a los Directores del Organismo Municipal Regulador de los Servicios Públicos, estableciendo el mismo en un CINCUENTA Y SEIS POR CIENTO (56%).

ARTÍCULO 8vo.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 9no.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 21 DE ABRIL DE 2016. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 10783. PROMULGADA EL DÍA: 27 DE ABRIL DE 2016.

ORDENANZA N° 12253

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Que mediante el Expediente N° 3003/16 el Departamento Ejecutivo Municipal somete a consideración del Concejo Deliberante para su ratificación la Resolución N° 1560/16.

Que por dicho instrumento se designa como miembros del ORGANISMO MUNICIPAL REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (O.M.RE.S.P.) a los Dres. Edgardo Raúl CALATAYUD (D.N.I. 22.453.820) y Gustavo Oscar MONESTEROLO (D.N.I. 13.400.116), a partir del día 01 de Abril del año 2016 y hasta la fecha de designación de los profesionales propuestos al Concejo Deliberante por medio del Expediente N° 1960/16.

Que se somete el acto para su ratificación.

Que lo resuelto por medio de dicho acto administrativo ha sido analizado por el Concejo Deliberante y permite considerar favorablemente la citada Resolución.

Que se impone la ratificación del acto administrativo.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO NÚMERO 19 DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.): RATIFICAR en todos sus términos la Resolución N° 1560/16.

ARTÍCULO 2do.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 3ro.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 21 DE ABRIL DE 2016. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 10770. PROMULGADA EL DÍA: 27 DE ABRIL DE 2016.

RESOLUCIÓN N° 1560 DE FECHA 01-4-16

VISTO:

Los Expedientes N° 1960/16 y N° 3003/16; la Ordenanza N° 12146 y N° 12245; las Resoluciones N° 0263/15 y N° 1212/15; y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Resolución N° 0263/15, que fuera ratificada por Ordenanza N° 12245, se proroga el mandato de los Dres. Edgardo Raúl CALATAYUD y Gustavo Oscar MONESTEROLO como integrantes del ORGANISMO MUNICIPAL REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (O.M.RE.S.P.) hasta el día 31 de Marzo del año 2.016.

Que es fundamental dar continuidad al funcionamiento del Organismo evitando la acefalía del mismo.

Que estando a consideración del Concejo Deliberante el Expediente N° 1960/16 mediante el cual se realiza la propuesta de designación de los tres (3) miembros del OMRESP, y siendo que en fecha 01 de abril del corriente año cesa el mandato de los profesionales nombrados en el primer considerando, se hace necesario designar a los profesionales que integrarán el cuerpo colegiado del organismo.

Que en consonancia con ello, se estima procedente y conveniente designar a los Dres. Edgardo Raúl CALATAYUD y Gustavo Oscar MONESTEROLO como integrantes del ORGANISMO MUNICIPAL REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (O.M.RE.S.P.), quienes reúnen las condiciones profesionales y personales requeridas por la Ordenanza mencionada precedentemente para el desempeño de la función.

Que se impone dejar constancia que los antecedentes de los dos profesionales fueron enviados oportunamente al Concejo Deliberante al momento del tratamiento y sanción de la Ordenanza N° 12146, que aprobara la Resolución N° 1202/15, según constancias que obran en el Expediente N° 3930/15-DEM - 23892/15-CD.

Que en función de lo expuesto y a efectos de evitar la acefalia del organismo se designarán a los profesionales mencionados, sujeto ello a ratificación del Concejo Deliberante.

Que dicha designación se hará a partir del día 01 de abril de 2016 y hasta tanto el oncejo Deliberante designe los profesionales propuestos por medio del citado expediente.

Que nada obsta a efectos del dictado del presente acto administrativo.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TRELEW
RESUELVE**

Artículo 1°: DESIGNAR como miembros del ORGANISMO MUNICIPAL REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (O.M.R.E.S.P.) a los Dres. Edgardo Raúl CALATAYUD, DNI. 22.453.820 y Gustavo Oscar MONESTEROLO, DNI. 13.400.116, a partir del 01 de abril del año 2016 y hasta la fecha de designación de profesionales propuestos al Concejo Deliberante por medio del Expte. N° 1960/16, por lo expuesto y de conformidad a los considerandos que anteceden.

Artículo 2°: REMITIR las presentes actuaciones al Concejo Deliberante a efectos de ratificar el presente acto administrativo.

Artículo 3°: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno.

Artículo 4°: REGISTRESE, comuníquese, notifíquese y ARCHÍVESE.

ORDENANZA N° 12254

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Por medio del Expediente N° 24.397 C.D., el Departamento Ejecutivo Municipal solicita la intervención del Concejo Deliberante para que preste acuerdo para la propuesta de designación de los miembros del Organismo Municipal Regulador de los Servicios Públicos (en adelante O.M.R.E.S.P.) de los Dres. Edgardo Raúl CALATAYUD (D.N.I. N° 22.453.820), Gustavo Oscar MONESTEROLO (D.N.I. N° 13.400.116) y de la Dra. Nilda Graciela CAMINOS (D.N.I. N° 23.080.339), a partir del día 1° de Abril de 2016.

A tales fines, se deja constancia que por medio de la Ordenanza N° 12.146 se aprobó la propuesta de designación como miembros del O.M.R.E.S.P. de los Dres. Edgardo Raúl, CALATAYUD, Gustavo Oscar MONESTEROLO y Alberto GILARDINO por un plazo de ciento cincuenta días (150).

Que, en el mes de Octubre de 2015 se designó al Dr. Gilardino como Secretario de Pesca en la Provincia, por lo que presentó su renuncia ante el O.M.R.E.S.P. la que oportunamente fue aceptada.

Que, a través de la Resolución N° 1144/16 del D.E.M. se prorrogaron los mandatos de los otros dos (2) profesionales ya nombrados y a su vez se propuso la designación de la Dra. Nilda Graciela CAMINOS. Que en el Expediente consta que la Dra. CAMINOS reúne las condiciones personales y profesionales requeridas para el desempeño de la función.

En la Carta Orgánica Municipal, en su Capítulo XXVIII, se refiere a la regulación y control de los servicios públicos concesionados, el mismo todavía no fue reglamentado, motivo por el cual el Artículo 176° que refiere a la naturaleza del ente, el Concurso Público de antecedentes y oposición a que refiere el Artículo 177° y las atribuciones que tiene en miras el Artículo 181°, entre otras disposiciones, son normas de carácter programático que requieren de un marco reglamentario adecuado que permita dar operatividad íntegramente al Capítulo XXVIII de nuestra Carta.

Lo expuesto precedentemente de ningún modo puede impedir el normal funcionamiento del O.M.R.E.S.P. atento a la importancia de los temas en los cuales el ente debe intervenir.

Es por ello, que hasta tanto sea definida la reglamentación necesaria para la aplicación del Capítulo mencionado de la Carta Orgánica, las cuestiones vinculadas al Órgano Regulador se regirán por la Ordenanza N° 6517, esta norma prevé en su Artículo 3° que la selección de los miembros será a propuesta del Departamento Ejecutivo Municipal para su posterior aprobación por parte de Concejo Deliberante.

Que, a través de la Resolución N° 1202/15 de fecha 30 de Junio de 2015, el Departamento Ejecutivo Municipal dispuso que en el plazo de ciento cincuenta (150) días iba a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir los tres cargos de Directores del O.M.R.E.S.P., pero hasta el día de la fecha sigue sin reglamentarse el procedimiento, motivo por el cual no se ha generado el marco jurídico adecuado para cumplir con el mecanismo que establece la Carta Orgánica en su Capítulo XXVIII referidos a la forma de designación de los miembros del citado Organismo.

Que, en consecuencia y hasta tanto se reglamente la Carta Orgánica Municipal, el Departamento Ejecutivo Municipal tiene la responsabilidad indelegable de proponer a los integrantes del O.M.R.E.S.P.

Que el Departamento Ejecutivo Municipal dictó la Resolución N° 1144/16 mediante la cual propuso a los profesionales ya citados para ocupar los cargos de Directores del O.M.R.E.S.P.

Que el Departamento Ejecutivo Municipal envió la propuesta a este Concejo Deliberante para su aprobación.

Que luego de haber analizado el Expediente en la Comisión de Legales se considera conveniente aprobar la propuesta realizada por el Departamento Ejecutivo Municipal.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO NÚMERO 19 DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.): APROBAR la propuesta de designación de los miembros del ORGANISMO MUNICIPAL REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (O.M.R.E.S.P.) de los Dres. Edgardo Raúl CALATAYUD (D.N.I. 22.453.820) y Gustavo Oscar MONESTEROLO (D.N.I. 13.400.116) y de la Dra. Nilda Graciela CAMINOS (D.N.I. 23.080.339), que fuera realizada por medio de la Resolución N° 1144/16 del Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTÍCULO 2do.): La Resolución N° 1144/16 del Departamento Ejecutivo Municipal integrará la presente Ordenanza como Anexo I.

ARTÍCULO 3ro.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 4to.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES. EL DÍA: 21 DE ABRIL DE 2016. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 10771. PROMULGADA EL DÍA: 27 DE ABRIL DE 2016.

RESOLUCIÓN N° 1144 DE FECHA 08-3-16

VISTO:

Los Expedientes N° 1960/16, N° 6953/15 y N° 3930/15 – 23892/15-CD; el Capítulo XXVIII de la Carta Orgánica Municipal; las Ordenanzas N° 6517 y N° 12146; las Resoluciones N° 0263/15 y N° 1202/15; y

CONSIDERANDO:

Que el Capítulo XXVIII de la Carta Orgánica Municipal refiere a la regulación y control de los servicios públicos concesionados, estableciendo el art. 176° que será ejercida por un Organismo de Control.

Que por medio de la Ordenanza N° 12146 se aprueba la propuesta de designación como miembros del órgano Municipal Regulador de los Servicios Públicos (O.M.RE.S.P.) de los Dres. Edgardo Raúl CALATAYUD, Gustavo Oscar MONESTEROLO y Alberto GILARDINO, habiendo renunciado el último de los nombrados, y prorrogado el mandato de los otros dos (2) profesionales por medio de la Resolución N° 0263/15 hasta el día 31 de Marzo del año 2.016.

Que es fundamental dar continuidad al funcionamiento del Organismo evitando la acefalia del mismo.

Que el Concurso Público de antecedentes y oposición a que refiere el art. 177° y las atribuciones que tiene en mira el art. 181°, todos de la Carta Orgánica Municipal, son normas de carácter programático que requieren de un marco reglamentario adecuado que permita dar operatividad íntegramente al Capítulo XXVIII del citado instrumento legal.

Que lo expuesto precedentemente en modo alguno puede impedir el normal funcionamiento del Órgano Municipal Regulador de los Servicios Públicos (O.M.RE.S.P.) atento la importancia de los temas en los cuales el ente debe intervenir.

Que así las cosas, y hasta tanto sea definida la reglamentación necesaria para la aplicación de todo el Capítulo XXVIII de nuestra Carta Magna Municipal, las cuestiones vinculadas al Órgano Regulador se rigen por la Ordenanza N° 6517, en cuanto sea procedente.

Que en dicha inteligencia y de conformidad con lo establecido por el art. 3° de dicho instrumento legal es facultad del Departamento Ejecutivo Municipal seleccionar los miembros integrantes del Organismo de Control para su posterior aprobación por parte del Concejo Deliberante.

Que se tiene presente que si bien el Departamento Ejecutivo Municipal dictó en fecha 30/06/15 la Resolución N° 1202/15, mediante la cual en su artículo 3ro. dispone convocar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición en el plazo de ciento cincuenta (150) días a los efectos de cubrir los tres cargos de miembros del OMRESP, la Carta Orgánica Municipal no fue reglamentada, motivo por el cual no se ha generado el marco jurídico adecuado a los fines de dar cumplimiento a los lineamientos previstos en el Capítulo XXVIII referidos a la forma de designación de los miembros del citado organismo regulador.

Que en consecuencia y hasta tanto se reglamente la Carta Orgánica Municipal en lo pertinente, el Departamento Ejecutivo Municipal tiene la responsabilidad de proponer a los integrantes del OMRESP.

Que en consonancia con ello, se estima procedente y conveniente seleccionar a los Dres. Edgardo Raúl CALATAYUD y Gustavo Oscar MONESTEROLO como integrantes del ORGANISMO MUNICIPAL REGULADOR DE LOS SERVICIOS PUBLICOS (O.M.RE.S.P.), quienes reúnen las condiciones profesionales y personales requeridas por la Ordenanza mencionada precedentemente para el desempeño de la función.

Que se impone dejar constancia que los antecedentes de los dos profesionales fueron enviados oportunamente al Concejo Deliberante al momento del tratamiento y sanción de la Ordenanza N° 12146, que aprobara la Resolución N° 1202/15, según constancias que obran en el Expediente N° 3930/15-DEM - 23892/15-CD.

Que en consideración a que la Carta Orgánica impone que el Organismo de Control de los servicios públicos concesionados debe estar integrado por tres (3) miembros en carácter de directores, se impone la propuesta de designación del tercer miembro, motivo por el cual se propondrá a la Abogada del foro local Dra. Nilda Graciela CAMINOS (DNI N° 23.080.339) como integrante del ORGANISMO MUNICIPAL REGULADOR DE LOS SERVICIOS PUBLICOS (O.M.RE.S.P.), quien reúne las condiciones profesionales y personales requeridas por la Ordenanza ya citada para el desempeño de la función.

Que a fs. 1/24 del Expediente N° 1960/16 se adjuntan antecedentes de la profesional que se propone como miembro del ORGANISMO MUNICIPAL REGULADOR DE LOS SERVICIOS PUBLICOS (O.M.RE.S.P.).

Que la selección para la propuesta que se efectúa debe contar con la aprobación del Concejo Deliberante, motivo por el cual se remitirán los antecedentes con tal finalidad.

Que nada obsta a efectos del dictado del presente acto administrativo.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TRELEW
RESUELVE:**

Artículo 1°.- PROPONER como miembros del ORGANISMO MUNICIPAL REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (O.M.RE.S.P.) a partir del día 01 de Abril del año 2.016, a los Dres. Edgardo Raúl CALATAYUD (DNI 22.453.820) y Gustavo Oscar MONESTEROLO (DNI 13.400.116) y a la Dra. Nilda Graciela CAMINOS (DNI 23.080.339), para su aprobación por parte del Concejo Deliberante de la ciudad de Trelew, por lo expuesto y de conformidad a los considerandos que anteceden.

Artículo 2°: REMITIR las presentes actuaciones al Concejo Deliberante de la ciudad de Trelew para el tratamiento del acuerdo previsto en el art. 3° de la Ordenanza 6517, conjuntamente con los antecedentes de la profesional que se propone por el artículo anterior para su designación, dejándose constancia que los antecedentes de los otros dos (2) profesionales propuestas fueron enviados al Concejo Deliberante al momento del tratamiento y sanción de la Ordenanza N° 12146, que aprobara la Resolución N° 1202/15, según constancias que obran en el Expte. 3930/15-DEM – 23892/15-CD, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

Artículo 3°: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno.

Artículo 4°: REGISTRESE, comuníquese, notifíquese y ARCHÍVESE.

ORDENANZA N° 12259

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Visto el Expediente N° 24400 del registro de este Concejo Deliberante, mediante el cual el Departamento Ejecutivo Municipal presentó el Proyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Trelew para el Año 2.016 con sus correspondientes Objetivos y Actividades y, habiendo analizado el mismo, se encuentra procedente su aprobación.

POR ELLO:

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA**

ARTICULO 1°): APRUÉBESE el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Trelew para el Año 2.016 con sus correspondientes Objetivos y Actividades, en la suma de PESOS UN MIL CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTISIETE CON 55/100 (\$1.055.892.127,55), de acuerdo a las Planillas Anexas N° 1 al N° 5 y Anexo I que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2°): AUTORÍCESE al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar modificaciones en los créditos asignados entre todas las Partidas de Programas a los efectos de permitir un mejor desenvolvimiento administrativo, comunicando las variaciones al Concejo Deliberante. -

ARTICULO 3°): FACÚLTESE al Departamento Ejecutivo Municipal a incrementar el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Trelew para el Año 2.016 cuando se recepcionen ingresos de jurisdicción municipal no previstos ó que excedan la previsión en cada cuenta presupuestaria depositándose los mismos en una cuenta bancaria de rentas generales; ó cuando se recepcionen ó se prevean recepcionar por resoluciones, decretos, acuerdos, convenios ó contratos firmados por el Ejecutivo fondos no previstos presupuestariamente ó que excedan la previsión, depositándose los mismos en una cuenta bancaria específica que se denominará Fondos Afectados, comunicando las variaciones al Concejo Deliberante.

ARTICULO 4°): FÍJESE en UN MIL SEISCIENTOS DOS (1.602) el número de Cargos de la Planta de Personal y en SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO (7.741) las Horas Cátedra de acuerdo a la Planilla Anexa N° 5 que se adjunta y pasa a formar parte integrante de la presente Ordenanza. El Departamento Ejecutivo Municipal podrá realizar modificaciones sin alterar el total de la Planta de Personal comunicando las variaciones al Concejo Deliberante y podrá utilizar con personal contratado los cargos de Planta Permanente que se encuentren vacantes, los cargos reservados de los agentes que se encuentren con Mayor Función a Cargos Directivos, Áreas Programáticas ó por estar designados en los cargos establecidos fuera del escalafón Municipal, el cual cesará en sus funciones una vez que al titular del cargo se le limite la Mayor Función asignada oportunamente.

ARTICULO 5°): ESTABLÉZCASE en la suma de PESOS DIEZ MILLONES (\$10.000.000,00) el monto al que se refiere el Artículo 44°) de la Ordenanza N° 6370.

ARTICULO 6°): Toda Ordenanza que autorice gastos no previstos en la presente, deberá especificar las fuentes de los recursos para su financiamiento y ejecución.

ARTICULO 7°): Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal para organizar un fondo unificado con todas las cuentas oficiales del municipio, a la vista existentes y las que se crearen en el futuro en el Banco del Chubut S.A., cualquiera sea su naturaleza con excepción de la cuenta corriente Nro. 229340/2, correspondiente a Rentas Generales.

ARTICULO 8°): El Poder Ejecutivo Municipal podrá utilizar por intermedio de la Secretaría de Hacienda hasta el SESENTA POR CIENTO (60%) de los saldos del Fondo Unificado a los fines de atender las obligaciones de la Municipalidad. Los montos mencionados se calcularán sobre el saldo promedio mensual registrado en las cuentas integrantes del Fondo Unificado durante los últimos TRES (3) meses inmediatos anteriores a su utilización.

El Departamento Ejecutivo Municipal dictará la reglamentación pertinente para el ejercicio de la facultad que le confiere la presente Ordenanza.

ARTICULO 9°): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de su promulgación.

ARTICULO 10°): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN. COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y, CUMPLIDO, ARCHIVASE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 21 DE ABRIL DE 2016. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 10769. PROMULGADA EL DÍA: 28 DE ABRIL DE 2016.

PROG.N°	DENOMINACION	PRESUPUESTO
01	PROGRAMA PRINCIPAL-INTENDENCIA	135.937.430,43
02	PROGRAMA PRINCIPAL-GOBIERNO	115.986.141,80
03	PROGRAMA PRINCIPAL-HACIENDA	114.896.066,35
04	PROGRAMA PRINCIPAL-PLANIFICACION, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	383.737.048,35
05	PROGRAMA PRINCIPAL-DESARROLLO SOCIAL Y ACCION COMUNITARIA	96.272.324,86
06	PROGRAMA PRINCIPAL-COORDINACION DE DESARROLLO TERRITORIAL	107.103.000,00
07	PROGRAMA PRINCIPAL-CONCEJO DELIBERANTE	40.500.000,00
08	PROGRAMA PRINCIPAL-TRIBUNAL DE FALTAS	7.510.000,00
09	PROGRAMA PRINCIPAL-TRIBUNAL DE CUENTAS	17.560.000,00
70	PROGRAMA PRINCIPAL-CREDITO REFUERZO	29.717.315,76
80	PROGRAMA PRINCIPAL-0.M.Re.S.P.	6.672.800,00
TOTAL		1.055.892.127,55

RESOLUCIÓN N° 1852 DE FECHA 15-4-16

VISTO:

El artículo 76 de la Ordenanza Tarifaria Anual 2016 – N° 12.202; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 76 de la Ordenanza Nro. 12.202, dentro del Capítulo XXVI "DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS", autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a establecer y reglamentar un descuento de hasta el 10,00 % (diez por ciento) por el pago en término del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene.

Que durante el ejercicio fiscal 2015 se ha practicado un descuento por pago en término de los tributos: Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene e Impuesto sobre los Ingresos Brutos, equivalente al 7,50 % del monto total a pagar, luego de deducidos todos los créditos computables del período.

Que el Ejecutivo Municipal entiende necesaria la continuidad del descuento para los contribuyentes que cumplen con sus obligaciones formales y materiales.

Que en razón de mejorar la equidad en los contribuyentes se debería efectuar el descuento del 10% (Diez por ciento) sobre el impuesto o tasa determinados sin deducir ningún crédito computable para el período; siempre considerando que no se pueden generar saldos a favor.

Que la actual metodología de aplicación del descuento sobre los tributos genera desigualdad en condiciones similares entre los responsables del pago.

Que por todo lo expuesto resulta pertinente y oportuno el normado de la presente.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TRELEW
RESUELVE

ARTICULO 1°: Establézcase para el Ejercicio Fiscal 2016 un descuento del 10,00 % (diez por ciento) en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos y la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, por el pago total del período correspondiente hasta su vencimiento, según lo establecido en el calendario tributario anual.

ARTICULO 2°: A efectos de lo enunciado en el artículo anterior, el descuento será aplicable sobre los Tributos determinados de acuerdo a la normativa vigente, siempre que se supere el importe mínimo establecido y no se registre deuda vencida, únicamente en los casos que se detallan a continuación:

1. En el Impuesto sobre los Ingresos Brutos:

- a)- Contribuyentes Directos inscriptos en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos en la ciudad de Trelew.
 b)- Contribuyentes incorporados en el "Acuerdo Interjurisdiccional de Atribución de Base Imponible para Contribuyentes Directos del Impuesto sobre los Ingresos Brutos de la Provincia del Chubut", que tengan incorporada la Jurisdicción Trelew.
2. En la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene:
 Contribuyentes habilitados en la Ciudad de Trelew. El descuento establecido en el presente inciso, no será de aplicación para aquellos contribuyentes que no posean inscripción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos en la ciudad de Trelew o incorporada a la Jurisdicción Trelew, dentro del acuerdo Interjurisdiccional mencionado en el inciso b) del punto anterior.
- ARTICULO 3°: El descuento que surja por aplicación de la presente no podrá generar o incrementar, bajo ninguna circunstancia, saldos a favor del contribuyente en la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene o en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos.
- ARTICULO 4°: Cuando la Dirección de Fiscalización detecte que el Contribuyente ha presentado su declaración jurada incluyendo errores en la determinación del tributo o en el cómputo de la Base Imponible, y su resultado final difiera en más de un 10 % respecto del cálculo original, se perderán todos los descuentos otorgados oportunamente en el período de verificación.
- ARTICULO 5°: Cuando el contribuyente rectificara voluntariamente una declaración jurada por errores en la determinación del tributo, en el cómputo de la Base Imponible o retenciones practicadas, y su resultado final difiera en hasta un 10 % respecto del cálculo original, no perderá los descuentos otorgados oportunamente.
- ARTICULO 6°: La presente Resolución tendrá vigencia a partir del vencimiento establecido para el período 03/2016.
- ARTICULO 7°: A partir de la entrada en vigencia de la presente déjese sin efecto la Resolución Nro. 0239/2015.
- ARTÍCULO 8°: Refrendará la presente Resolución los Señores Secretarios de Gobierno y de Hacienda.
- ARTICULO 9°: Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y cumplido ARCHIVÉSE.-

RESOLUCIÓN N° 1889 DE FECHA 19-4-16

VISTO:

La necesidad de generar niveles máximos de transparencia pública en el ejercicio de gobierno, y

CONSIDERANDO:

Que es voluntad de la actual gestión llevar adelante de un proceso de relevamiento interno de todos los Contratos de Servicio celebrados por la Municipalidad de Trelew con personas particulares desde el 11 de diciembre del año 2015 en adelante, a fin de sistematizar la información existente;

Que se impondrá un plazo de 30 días corridos para que las distintas áreas realicen la tarea referida;

Que este relevamiento se realizará bajo el cumplimiento de estrictos criterios de confidencialidad, en el marco del derecho a la intimidad, la esfera privada y el honor de las personas particulares involucradas en el mismo;

Que en su trámite deberá verificarse si las personas referidas cumplieron con la totalidad de los requisitos exigidos para adquirir la posición que actualmente ostentan;

Que el relevamiento definitivo será girado al Concejo Deliberante para su conocimiento.

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E

Artículo 1°): DISPONER la realización de un proceso de relevamiento interno de todos los Contratos de Servicio celebrados por la Municipalidad de Trelew con personas físicas desde el 11 de diciembre del año 2015 hasta la fecha de registro de la presente Resolución.

Artículo 2°): Este proceso de relevamiento interno será realizado en un plazo de 30 días corridos, contados a partir de la fecha del registro de la presente Resolución.

Artículo 3°): El trabajo de relevamiento deberá centralizarse, en todo cuanto sea posible, a través de la Secretarías que conforman la estructura orgánica municipal.

Artículo 4°): El relevamiento mencionado deberá realizarse siguiendo el siguiente criterio de información:

- a). Apellido y Nombre de la persona contratada;
- b). DNI;
- c). Área en la que desarrolla tareas y función asignada;
- d). Duración del Contrato;
- e). Antecedentes Penales: SI/NO.

Artículo 5°): Si en el relevamiento se detectase el faltante del certificado de antecedentes penales, el interesado será conminado a presentarlo en un plazo razonable pero perentorio, caso contrario el Contrato de Servicios en cuestión será rescindido sin derecho a percepción de indemnización alguna por parte del contratado.

Los casos que encuadren en el presente Artículo serán informados por separado, con la leyenda "Contratos — Artículo 5° Resolución x".

Artículo 6°): El proceso de relevamiento se realizará garantizando la protección integral de los datos personales, los cuales no podrán ser utilizados para finalidades distintas de aquellas que motivaron su obtención.

Artículo 7°): La datos personales que consten en el proceso de relevamiento interno serán considerados como información sensible y confidencial, en el marco del derecho a la intimidad, la esfera privada y el honor de las personas particulares involucradas en el mismo. En virtud de ello, ningún funcionario o empleado municipal podrá hacer público ni divulgar los datos personales referidos, debiendo hacer reserva de la información obtenida.

Artículo 8°): La violación de lo estipulado en el Artículo 6° y 7° será considerado como falta grave a para el funcionario o empleado municipal que las incumpliere, debiendo incoarse el sumario administrativo correspondiente o el mecanismo sancionatorio adecuado por tales acciones. Ello así, sin perjuicio de las sanciones penales de los Artículos 31° y 32° de la Ley Nacional de Protección de los Datos Personales N° 25.326.

Artículo 9°): Finalizado el proceso referido en el Artículo 1°, el Intendente remitirá a la Comisión de Asuntos Legales del Concejo Deliberante, en sobre cerrado, los resultados obtenidos para su conocimiento.

Se solicita al Cuerpo Legislativo Municipal que, habiendo tomado conocimiento del relevamiento enviado, proceda de idéntica forma a la dispuesta en la presente, resguardando en sobre cerrado la información enviada, a fin de mantener la confidencialidad de los estos datos.

Artículo 10°): La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno.

Artículo 11°): Regístrese, notifíquese, y cumplido archívese.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

N° 1054 – 3-3-16: Adjudicar a Carolina Chorpill, la oferta en relación a los ítems 2, 5, 7, 8, 12, 15, 16 y 20, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 179.700. Adjudicar a Pablo Federicco Sardón, la oferta en relación a los ítems 1, 3, 4, 6, 9, 10, 11, 13, 14, 17, 18 y 19, en un todo de acuerdo a los considerandos

que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 163.900, Expte. 1563/16, destinado a la adquisición de alimentos secos para cubrir las necesidades de los C.P.S., Clubes de Abuelos y Centros Juveniles.

N° 1153 – 8-3-16: Rectificar el Art. 1° de la Resolución N° 104/15, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 1°) Designar en el cargo de Jefe de Sub Programa Control Patrimonial, del Programa Patrimonio y Suministros, dependiente de la Coordinación de Contrataciones de la Secretaría de Hacienda, al Sr. Sergio Eduardo Davies, DNI. 22.453.771, legajo 5010, a partir del 11 de diciembre de 2015, dejando constancia que se hará reserva del cargo en la Clase VI Prof. del personal de planta permanente del escalafón municipal.

N° 1166 – 9-3-16: Incrementese el Presupuesto Prorrogado de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Trelew año 2016, en la suma de \$ 500.000, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 al nro. 11 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución. Fijese el Presupuesto Prorrogado de Gastos de la Municipalidad de Trelew del año 2016, en la suma de \$ 759.807.401,04, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 al nro. 9 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución.

N° 1320 – 16-3-16: Rectificar el Art. 1° de la Resolución N° 136/15, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 1°) Designar en el cargo de Jefe de Sub Programa Recaudación del Programa Ingresos de la Coordinación de Tesorería, de la Secretaría de Hacienda, a la Sra. Gladis Beatriz Thomas, DNI. 14.281.598, legajo 2900, a partir del 11 de diciembre de 2015, dejando constancia que se hará reserva del cargo en la Clase VIII del personal de planta permanente del escalafón municipal.

N° 1385 – 18-3-16: Otórgase a la Sra. Olga Elsa Acuña, DNI. 5.808.734, un subsidio por la suma de \$ 2.000, destinados a gastos generales por derivación médica, Expte. 2371/16.

N° 1556 – 1-4-16: Otórgase a la Sra. Mariana Beatriz Domínguez, DNI. 28.870.121, un subsidio por la suma de \$ 1.500, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2060/16.

N° 1557 – 1-4-16: Rectificar el Art. 1° de la Resolución N° 127/15, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 1°) Designar en el cargo de Jefe de Programa Presupuesto y Finanzas, dependiente de la Coordinación de Administración de la Secretaría de Hacienda, a la Sra. Rosa Lidia Garrigós, DNI. 31.148.575, legajo 5222, a partir del 11 de diciembre de 2015, dejando constancia que se hará reserva del cargo en la Clase IV del personal de planta permanente del escalafón municipal.

N° 1558 – 1-4-16: Otórgase a la Sra. Maira Antonela Sosa, DNI. 40.384.590, un subsidio por la suma de \$ 3.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2116/16.

N° 1559 – 1-4-16: Otórgase al Sr. Federico Emanuel Arce, DNI. 39.439.885, un subsidio por la suma de \$ 1.500, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2117/16.

N° 1560 – 1-4-16: Designar como miembros del Órgano Municipal Regulador de los Servicios Públicos (OMRESP) a los Dres. Edgardo Raúl Calatayud, DNI. 22.453.820 y Gustavo Oscar Monesterolo, DNI. 13.400.116, a partir del 01 de abril de 2016 y hasta la fecha de designación de profesionales propuestos al Concejo Deliberante por medio del Expte. 1960/16. Remitir las presentes actuaciones al Concejo Deliberante a efectos de ratificar el presente acto administrativo, Expte. 1960/16, 3003/16.

N° 1561 – 1-4-16: Otórgase a la Sra. Belén Iris Robledo, DNI. 36.760.659, un subsidio por la suma de \$ 1.500, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2162/16.

N° 1562 – 1-4-16: Otórgase al Sr. Luis Alberto Blanco, DNI. 25.335.611, un subsidio por la suma de \$ 2.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 1598/16.

N° 1563 – 1-4-16: Otórgase al Sr. Rigoberto Gabriel Painel, DNI. 26.344.751, un subsidio por la suma de \$ 1.500, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2214/16.

N° 1564 – 1-4-16: Otorgar un subsidio de \$ 52.500 a la Liga de Fútbol Independiente Mar y Valle de Trelew, representado por el presidente Sr. Umberto Felipe Martín, DNI. 12.278.229 y la Sra. Tesorera Ovidia Isabel Romado, DNI. 25.311.319, pagadero en

una única cuota, destinado a solventar gastos de inscripción de los 175 equipos que deberá afrontar a lo largo del torneo de la Liga de Fútbol Independiente Mar y Valle de Trelew, Expte. 2512/16.

N° 1565 – 1-4-16: Otórgase a la Sra. Karina del Pilar Contreras, DNI. 30.517.650, un subsidio por la suma de \$ 5.500 para ser destinados al gasto que demande la mudanza desde Trelew a la ciudad de Comodoro Rivadavia, Expte. 2772/16.

N° 1566 – 1-4-16: Otorgar un subsidio de \$ 38.000, a la Asociación de Volantes Mar y Valle, representado por su presidente el Sr. Jorge Alberto Nadim Aidar Bestene, DNI. 17.398.179 y su tesorero, el Sr. Silvio Mario Safar, DNI. 17.643.946, destinados a solventar gastos inherentes a la realización del evento automovilístico, que se llevará a cabo los días 02 y 03 de abril próximo en el autódromo Mar y Valle y donde se presentará la segunda fecha del año de las denominadas “picadas”, Expte. 3005/16.

N° 1567 – 1-4-16: Otórgase a la Sra. Celina Villaverde, DNI. 13.013.082, un subsidio por la suma de \$ 1.500, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2410/16.

N° 1568 – 1-4-16: Otórgase a la Sra. Adriana Noemí Sepúlveda, DNI. 33.772.318, un subsidio por la suma de \$ 1.500, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2373/16.

N° 1569 – 1-4-16: Otórgase a la Sra. Gladys Natalia Vitorro, DNI. 28.743.340, un subsidio por la suma de \$ 2.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2433/16.

N° 1570 – 1-4-16: Otórgase a la Sra. Carla Lorena Castro, DNI. 35.887.894, un subsidio por la suma de \$ 1.800, para ser destinados a gastos generales, Expte. 607/16.

N° 1571 – 1-4-16: Otórgase al Sr. Alberto Fabián Lagos, DNI. 28.949.498, un subsidio por la suma de \$ 1.500, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2289/16.

N° 1572 – 1-4-16: Otórgase a la Sra. Lucía Mónica Ortega, DNI. 22.044.713, un subsidio por la suma de \$ 1.500 para ser destinados a gastos generales, Expte. 2234/16.

N° 1573 – 1-4-16: Otórgase al Sr. Ángel Leonardo González, DNI. 37.395.403, un subsidio por la suma de \$ 1.500, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2185/16.

N° 1574 – 1-4-16: Otórgase al Sr. Oscar Miguel Muhlemann, DNI. 21.353.779, un subsidio por la suma de \$ 2.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2430/16.

N° 1575 – 1-4-16: Otórgase a la Sra. Magalí Fatima Judith Pino, DNI. 40.209.198, un subsidio por la suma de \$ 1.500, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2222/16.

N° 1576 – 1-4-16: Otórgase a la Sra. Griselda Edith Quiroga, DNI. 36.052.793, un subsidio por la suma de \$ 1.500, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2183/16.

N° 1577 – 1-4-16: Otórgase a la Sra. Emilia Mayra Lienllan, DNI. 37.067.812, un subsidio por la suma de \$ 1.500, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2392/16.

N° 1578 – 1-4-16: Otórgase a la Sra. María del Carmen Caniuqueo, DNI. 20.848.944, un subsidio por la suma de \$ 1.500, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2463/16.

N° 1579 – 1-4-16: Otórgase a la Sra. Delia Jones, DNI. 21.806.457, un subsidio por la suma de \$ 2.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2174/16.

N° 1580 – 1-4-16: Otórgase a la Sra. Valeria Janet Peinipil, DNI. 31.958.792, un subsidio por la suma de \$ 1.500, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2213/16.

N° 1581 – 1-4-16: Otórgase a la Sra. María Angélica Videla, DNI. 20.541.732, un subsidio por la suma de \$ 1.500, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2404/16.

N° 1582 – 1-4-16: Otórgase a la Sra. Carolina Judith Vizcarra Salto, DNI. 26.679.503, un subsidio por la suma de \$ 2.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 1679/16.

N° 1583 – 1-4-16: Otórgase a la Sra. Marta Elizabeth Hoger, DNI. 22.758.261, un subsidio por la suma de \$ 2.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 1256/16.

- N° 1584 – 1-4-16: Otórgase al Sr. Raúl Chaves, DNI. 37.395.444, un subsidio por la suma de \$ 1.500, para ser destinados a gastos generales, Expte. 1720/16.
- N° 1585 – 1-4-16: Otórgase a la Sra. Daiana Belén Neicul, DNI. 37.860.502, un subsidio por la suma de \$ 3.000, para ser destinados al pago de alquiler, Expte. 1811/16.
- N° 1586 – 1-4-16: Otorgar a la Sra. Cecilia Pamela Figueroa, DNI. 30.284.395, un subsidio por la suma de \$ 1.500, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2093/16.
- N° 1587 – 1-4-16: Otórgase al Sr. Héctor Eduardo Penacca, DNI. 30.888.975, un subsidio por la suma de \$ 1.500, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2401/16.
- N° 1588 – 1-4-16: Otórgase al Sr. Ángel Gabriel Pino, DNI. 28.482.143, un subsidio por la suma de \$ 1.500, para ser destinados a gastos generales, Expte. 1680/16.
- N° 1589 – 1-4-16: Otórgase a la Sra. Ana Elizabeth Juárez, DNI. 25.138.434, un subsidio por la suma de \$ 1.500, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2187/16.
- N° 1590 – 1-4-16: Otórgase a la Sra. Micaela Belén Oyarzo García, DNI. 40.384.070, un subsidio por la suma de \$ 2.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 1683/16.
- N° 1591 – 1-4-16: Crear a partir de la presente Resolución el Fondo Fijo para la Dirección de Salud por la suma de \$ 10.000. Designar a partir de la presente como responsable del mismo al Dr. Raúl Alejandro Berón, DNI. 12.834.570, Expte. 2115/16.
- N° 1592 – 1-4-16: Otórgase a la Sra. Lidia Vanesa Sepúlveda, DNI. 26.219.571, un subsidio por la suma de \$ 1.500, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2412/16.
- N° 1593 – 1-4-16: Otórgase a la Sra. Elda Julia Sanles, DNI. 4.791.082, un subsidio por la suma de \$ 3.200, para ser destinados a abonar parte del alquiler, Expte. 1709/16.
- N° 1594 – 1-4-16: Otórgase a la Sra. Yanina Beatriz Artilles, DNI. 31.636.694, un subsidio por la suma de \$ 1.500, para ser destinados a gastos generales, Expte. 1926/16.
- N° 1595 – 1-4-16: Otórgase a la Sra. María Rosa Castillo, DNI. 16.421.020, un subsidio por la suma de \$ 2.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2176/16.
- N° 1596 – 1-4-16: Otórgase a la Sra. Berta Lucía Carrasco Medina, DNI. 24.449.456, un subsidio por la suma de \$ 1.500, para ser destinados a gastos generales, Expte. 1691/16.
- N° 1597 – 1-4-16: Otórgase a la Sra. Natacha Soledad Ibáñez, DNI. 29.416.772, un subsidio por la suma de \$ 1.500, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2181/16.
- N° 1598 – 1-4-16: Otórgase a la Sra. Marcela Hida Queupumil, DNI. 18.729.401, un subsidio por la suma de \$ 1.500, para ser destinados a gastos generales, Expte. 1932/16.
- N° 1599 – 1-4-16: Otórgase al Sr. Julio Alejandro Molina, DNI. 26.067.758, un subsidio por la suma de \$ 3.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2238/16.
- N° 1600 – 1-4-16: Otórgase a la Sra. Elsa Elvira Brunt, DNI. 16.421.321, un subsidio por la suma de \$ 2.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2229/16.
- N° 1601 – 1-4-16: Otórgase al Sr. Maximiliano Andrés Schnering, DNI. 35.382.248, un subsidio por la suma de \$ 2.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2173/16.
- N° 1602 – 1-4-16: Otórgase a la Sra. Mikaela Ratier, DNI. 38.804.405, un subsidio por la suma de \$ 2.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2180/16.
- N° 1603 – 1-4-16: Otórgase a la Sra. Yessica Ximena Rubio Sierra, DNI. 94.325.640, un subsidio por la suma de \$ 1.500, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2175/16.
- N° 1604 – 1-4-16: Otorgar a la Sra. Delia Susana Oyarzo, DNI. 22.203.293, un subsidio por la suma de \$ 7.200, pagaderos en tres cuotas, mensuales, iguales y consecutivas de \$ 2.400, para ser destinados al pago de alquiler, Expte. 2171/16.
- N° 1605 – 1-4-16: Otórgase a la Sra. Norma Cristina Labat, DNI. 20.235.900, un subsidio por la suma de \$ 1.500, para ser destinados a gastos generales, Expte. 1867/16.
- N° 1606 – 1-4-16: Otórgase a la Sra. Yanina Vanesa Rumi-nahuel, DNI. 31.261.059, un subsidio por la suma de \$ 1.500, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2471/16.
- N° 1607 – 1-4-16: Otórgase a la Sra. Ayelén Janet Abrigo, DNI. 35.099.737, un subsidio por la suma de \$ 1.500, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2233/16.
- N° 1608 – 1-4-16: Otórgase a la Sra. Anahí Elizabeth Cárdenas, DNI. 39.439.837, un subsidio por la suma de \$ 1.500, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2147/16.
- N° 1609 – 1-4-16: Otorgar a la Sra. Andrea Belén Yancamil, DNI. 37.149.116, un subsidio por la suma de \$ 1.500, destinados a gastos generales, Expte. 2097/16.
- N° 1610 – 1-4-16: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 1.408, según factura de la firma Newxer S.A., en concepto de alquiler de equipo, Expte. 1479/16.
- N° 1611 – 1-4-16: Declarar de legítimo abono la suma de \$ 43.203,72, Expte. 549/16, correspondiente a la adquisición de equipos de telefonía móvil.
- N° 1612 – 1-4-16: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 9.187,50, según factura de la firma Aromatizadores Patagónicos, Expte. 829/16.
- N° 1613 – 1-4-16: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 14.300, en concepto de premios por concurso a la mejor vidriera navideña. Los premios de las tiendas ganadoras son, un TV Led Samsung de 32", ganador Fianna de Daniel Gutiérrez, DNI. 21.800.478 y el segundo es una bicicleta rodado 26 marca Newton, ganador Moia de Nana Celi, DNI. 11.526.657, Expte. 304/16.
- N° 1614 – 1-4-16: Ampliar en un monto de \$ 40.000 el Fondo Fijo de la Coordinación de Acción Cultural y Política Integradora, creado por Resolución 495/16, que alcanzará la suma total de \$ 50.000, a cargo del Sr. Daniel Horacio Neil, DNI. 27.664.507, Expte. 2131/16.
- N° 1615 – 1-4-16: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 34.800, en concepto de los servicios de limpieza con pala cargadora en distintos puntos de la ciudad de Trelew, durante el mes de diciembre de 2015, Expte. 186/16.
- N° 1616 – 1-4-16: Declarar de legítimo abono la suma de \$ 39.750, según factura de la firma Autoservicio Buen Día, en concepto de adquisición de insumos necesarios para el dictado de los talleres municipales, Expte. 6175/15.
- N° 1617 – 1-4-16: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 15.000, según factura de la firma Suc. de Juan Arabia, en concepto de alquiler del inmueble ubicado en Mitre N° 61 de Trelew, Expte. 1208/16.
- N° 1618 – 1-4-16: Aprobar los certificados redeterminados 1 a 3 inclusive de los montos que a continuación se detallan: Certificado 1: monto \$ 64.366,62, nuevo monto \$ 71.451,09, total \$ 7.084,97; Certificado 2: monto \$ 177.758,36, nuevo monto \$ 207.806,58, total \$ 30.048,22; Certificado 3: monto \$ 751.005,69, nuevo monto \$ 877.955,46, total \$ 126.949,77. Monto total certificados de obra redeterminados a pagar: \$ 164.082,96. Aprobar la factura correspondiente a los certificados de obra redeterminados 1 a 3 inclusive de la obra "Consolidación Senda Recreativa sobre calle Capitán Murga entre calle A.P. Bell y Acceso Chacra Abigeato Policía del Chubut, ubicación A.P. Bell y Chacra Abigeato Policía del Chubut, Trelew, por la suma de \$ 164.082,96 a la empresa Palco S.A. contratista de la obra de referencia en cumplimiento a la Licitación Pública N° 05/2015, Expte. 5899/15.
- N° 1619 – 1-4-16: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 35.460,28, correspondiente al pago de las factura de la firma Stagnitta Hnos., Expte. 592/16.
- N° 1620 – 1-4-16: Adjudicar a la firma Sr. Jorge Daniel Fossati, DNI. 30.517.699, la totalidad de la oferta, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 315.000, Expte. 1115/16, destinado al traslado de materiales a distintos sectores de la ciudad.

N° 1621 – 4-4-16: Otórgase a la Sra. Laura Farias, DNI. 29.260.026, un subsidio por la suma de \$ 9.000, pagaderos en tres cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$ 3.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 1872/16.

N° 1622 – 4-4-16: Otórgase a la Sra. Cecilia Mabel Herrera, DNI. 22.976.543, un subsidio por la suma de \$ 2.500, para ser destinados a abonar el alquiler, Expte. 1860/16.

N° 1623 – 4-4-16: Otórgase a la Sra. Gladys Verónica Iriarte, DNI. 29.692.412, un subsidio por la suma de \$ 2.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2031/16.

N° 1624 – 4-4-16: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Erica Daniela López, DNI. 23.405.833, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2016, venciendo el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 42.000, Expte. 217/16.

N° 1625 – 4-4-16: Rectificar el art. 1° de la Resolución 459/16, el cual quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 1°: Rectificar el artículo segundo de la Resolución 390/16 el cual quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 2°: Asignar a la Sra. María Angélica Flores, DNI. 24.449.259, legajo 4560, Clase Jefe de Programa Administración, dependiente de la Coordinación de Intendencia, el adicional por Tareas Activas Permanentes previsto en el artículo 21° inciso b) de la Ordenanza 2414 y su modificatoria 10396, autorizándose su liquidación a partir del 01 de enero de 2016, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 1626 – 4-4-16: Asignar a la agente Leticia Verónica Guzmán, DNI. 27.841.010, en la Clase X del escalafón municipal para el pago de horas extras en compensación de trabajo realizado fuera del horario habitual en la Coordinación de Intendencia.

N° 1627 - 4-4-16: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Elvina Graciela Marín, DNI. 27.750.765, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de marzo de 2016, venciendo el 01 de agosto del mismo año, por la suma total de \$ 36.000, Expte. 2051/16.

N° 1628 – 4-4-16: Otórgase a la Sra. María del Pilar Lomazzi, DNI. 31.683.656, un subsidio por la suma de \$ 2.500, para ser destinados a gastos generales, Expte. 1583/16.

N° 1629 – 4-4-16: Rectificar los artículos 2° y 3° de la Resolución N° 1238/16, los que quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo 2°: Autorízase a liquidar el proporcional del sueldo anual complementario más el equivalente a treinta y cinco días de licencia anual ordinaria no usufructuada correspondiente al año 2015. Artículo 3°: Autorízase a percibir el proporcional de los haberes del mes de enero de 2016 y todo aquello pendiente de cobro de acuerdo a lo establecido por el Art. 27 Anexo I de la Ordenanza 838/78, a la Sra. Silvana Erica Real, DNI. 25.710.227.

N° 1630 – 4-4-16: Aceptar a partir del 01 de marzo de 2016, la renuncia interpuesta por la Sra. Claudia Zulma Miranda, DNI. 17.857.057, legajo 3530, en la Clase VII del personal de planta permanente del escalafón municipal, con funciones en el Programa Recurso Humanos, Secretaría de Gobierno, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez, Expte. 1351/16.

N° 1631 – 4-4-16: Aceptar a partir del 01 de marzo de 2016, la renuncia presentada por el agente Héctor Ignacio Morales, DNI. 11.055.074, legajo 2348 en la Clase Sección del personal de planta permanente del escalafón municipal, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, quien se desempeña en la Coordinación de Acción Cultural y Políticas Integradoras, dependiente de la Coordinación de Intendencia, Expte. 1970/16.

N° 1632 – 4-4-16: Aceptar a partir del 29 de febrero de 2016, la renuncia interpuesta por el agente Marco Aurelio Vilches, DNI. 25.702.596, legajo 4735, en la clase V del personal de planta permanente del escalafón municipal, con funciones en la Coordinación de Acción Cultural y Políticas Integradoras, dependiente de la Coordinación de Intendencia, Expte. 2013/16.

N° 1633 – 4-4-16: Aceptar a partir del 01 de abril de 2016, la renuncia presentada por la Sra. Olga Inés Gallardo, legajo 2673, en la Clase IX del personal de planta permanente del escalafón municipal, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, quien se desempeña en el Programa Familia, dependiente de la Coordinación de Acción Social, Expte. 2154/16.

N° 1634 - 4-4-16: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Diego Agustín Jara, DNI. 31.148.878, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de marzo de 2016, venciendo el 31 de agosto del mismo año, por la suma total de \$ 42.000, Expte. 2049/16.

N° 1635 - 4-4-16: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Cristian Damián Hernández, DNI. 30.350.779, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de febrero de 2016, venciendo el 31 de julio del mismo año, por la suma total de \$ 39.000, Expte. 2021/16.

N° 1636 – 4-4-16: Otórgase a la Sra. Jaquelin Verónica Núñez, DNI. 40.384.832, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagaderos en dos cuotas, iguales, mensuales y consecutivas de \$ 4.000, destinados a abonar parte del alquiler, Expte. 2651/16.

N° 1637 – 4-4-16: Otórgase a la Sra. Silvana Carolina López, DNI. 28.870.412, un subsidio por la suma de \$ 2.000, destinados a gastos generales, Expte. 3102/16.

N° 1638 - 4-4-16: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Edith Graciela García, DNI. 14.757.084 por el término de seis meses, contados a partir del 01 de febrero de 2016, venciendo el 31 de julio del mismo año, por la suma total de \$ 60.000, Expte. 2050/16.

N° 1639 – 4-4-16: Otórgase a la Sra. Karen Noelia Antigñir, DNI. 36.760.442, un subsidio por la suma de \$ 3.000, destinados al alquiler, Expte. 1556/16.

N° 1640 – 4-4-16: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Sebastián Alejandro Martínez, DNI. 32.887.654 por el término de seis meses, contados a partir del 01 de marzo de 2016, venciendo el 31 de agosto del mismo año, por la suma total de \$ 72.000, Expte. 2393/16.

N° 1641 – 5-4-16: Otórgase a la Sra. Tilsa Mabel Millanao, DNI. 14.973.292, un subsidio por la suma de \$ 1.500, destinados a gastos generales, Expte. 1706/16.

N° 1642 – 5-4-16: Otórgase a la Sra. Nancy Alejandra Antieco, DNI. 38.800.983, un subsidio por la suma de \$ 1.500, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2119/16.

N° 1643 – 5-4-16: Aprobar el alta, a partir del mes de marzo, de dos operadores, Adriana Mabel Aguirre, DNI. 24.449.100; Karina Noemí Colombil, DNI. 31.959.126 y la baja a partir del 01 de marzo del corriente año, de dos beneficiarios: Ángela Yanina Cáceres, DNI. 24.595.171 y Wanda Abigail Ibáñez, DNI. 30.163.676. Aprobar la modificación de los Anexos III al XII de la Resolución 1273/16, los cuales quedarán redactados según los Anexos I al X de la presente Resolución, Expte. 351/16.

N° 1644 – 5-4-16: Autorizar la adscripción al Bloque Chubut Somos Todos del Concejo Deliberante, al agente Julio Eliseo Andrade, DNI. 14.540.275, legajo 4608, Clase VII con funciones en la Coordinación de Secretaría Privada, Intendencia, a partir del 14 de marzo de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016.

N° 1645 – 5-4-16: Autorizar la adscripción al Bloque Chubut Somos Todos del Concejo Deliberante, al agente Gabriel Alberto Segundo, DSNI. 31.914.894, legajo 4801, Clase V, con funciones en la Coordinación de Secretaría Privada, Intendencia, a partir del 14 de marzo de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016.

N° 1646 - 5-4-16: Autorizar la adscripción al Bloque Chubut Somos Todos del Concejo Deliberante, al agente Norberto Calfuquir, DNI. 22.441.185, legajo 5790, Clase III, con funciones en la Coordinación de Secretaría Privada, Intendencia, a partir del 14 de marzo de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016.

N° 1647 – 5-4-16: Autorizar licencia sin goce de haberes de la agente Shirley Celeste Garrard, DNI. 17.310.752, legajo 4181, quien cumple funciones en el Programa Inspección y Bromatología, dependiente de la Coordinación de Inspección, Secretaría de Gobierno, a partir del 14 de marzo de 2016 y hasta el 14 de septiembre de 2016.

N° 1648 – 5-4-16: Asignar a la Sra. María Alejandra Pereyra, DNI. 18.065.301, legajo 6132, en la Clase Jefe de Sub Programa Presupuesto, dependiente del Programa Presupuesto y Finanzas de la Coordinación de Administración, el adicional por Tareas Activas Permanentes, de acuerdo a lo establecido en el Art. 21 inc. b) de la Ordenanza 2414, modificada por Ordenanza

10396, desde el 15 de febrero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016.

N° 1649 – 5-4-16: Conceder a la Sra. Emilia Gladis Gómez, DNI. 14.460.187, legajo 3258, Clase VI, con funciones en la Coordinación de Acción Cultural y Política Integradora, Intendencia, licencia sin goce de haberes encuadrada en el Art. 33° inc. e) de la Ordenanza 838, a partir del 10 de diciembre de 2015 y mientras duren sus funciones como asistente de diputado en el Bloque Frente para la Victoria en la Honorable Legislatura del Chubut, dejándose constancia que se hará reserva del cargo en la Clase VI del personal de planta permanente del escalafón municipal.

N° 1650 – 5-4-16: Autorizar licencia sin goce de haberes del Sr. Mariano Gastón Sánchez Cordi, DNI. 22.505.723, legajo 5193, Clase VII Profesional, quien cumple funciones en la Coordinación de Evaluación y Planificación de Políticas Sociales, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social y Acción Comunitaria, a partir del 03 de enero de 2016 y hasta el 3 de enero de 2017.

N° 1651 - 5-4-16: Autorizar la adscripción a la Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado, dependiente del Gobierno de la Provincia del Chubut, del agente Agrupino Ignacio Maurelia, DNI. 18.592.176, legajo 4765, Clase V, como personal de planta permanente del escalafón municipal, con funciones como chofer de dicha Subsecretaría, a partir del 01 de febrero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016.

N° 1652 – 5-4-16: Designar en la Clase Código Auxiliar Gobierno, dependiente del Programa Administración, Secretaría de Gobierno, al agente Fernando Octavio Treuquil, DNI. 29.282.592, legajo 5477, a partir del 01 de febrero de 2016 y hasta tanto se resuelva lo contrario, dejando constancia que se hará reserva del cargo en la Clase III del personal de planta permanente del escalafón municipal.

N° 1653 – 5-4-16: Asignar al Sr. Jorge Daniel Moyano, legajo 6205, Clase Jefe de Sub Programa de Recursos Humanos, dependiente de la Agencia de Desarrollo Productivo y Social, el adicional por Tareas Activas Permanentes de acuerdo a lo establecido en el Art. 21 inc. a) de la Ordenanza 2414, modificada por Ordenanza 10396, desde el 01 de marzo de 2016.

N° 1654 – 5-4-16: Autorizar la adscripción a la Administración General de Recursos Hídricos dependiente del Instituto Provincial del Agua, al agente Christian Adrián Chávez, legajo 5141, Clase VI Tec. Univ. con funciones en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a partir del 01 de marzo de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016.

N° 1655 – 5-4-16: Asignar, a partir del 01 de febrero de 2016 a la Sra. Rosa Hilda Rivera de Anzoategui, legajo 2356, Clase Jefe de Departamento, del personal de planta permanente del escalafón municipal, el adicional por función de inspector, quien cumple funciones en el Programa Inspección y Bromatología, dependiente de la Coordinación de Inspección, Secretaría de Gobierno.

N° 1656 – 6-4-16: Otórgase a la Sra. Elsa Violeta Soto, DNI. 12.047.776, un subsidio por la suma de \$ 2.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2990/16.

N° 1657 – 6-4-16: Rectificar el Art. 1° de la Resolución N° 118/15, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1°) Designar en el cargo de Jefe de Sub Programa Impuesto al Parque Automotor, del Programa Recaudación, Coordinación de Rentas, Secretaría de Hacienda, a la Sra. Mirta Mabel Oroquieta, DNI. 14.296.042, legajo 3988, a partir del 11 de diciembre de 2015, dejando constancia que se hará reserva del cargo en la Clase VI del personal de planta permanente del escalafón municipal.

N° 1658 – 6-4-16: Aprobar la contratación directa con la firma Editorial Jornada S.A., por la suma total de \$ 70.000, en concepto de publicidad institucional correspondiente a la segunda quincena del mes de marzo de 2016, tramitada mediante orden de publicidad 127, Expte. 2193/16.

N° 1659 – 6-4-16: Aprobar la contratación directa con la firma Editorial Jornada S.A., por la suma total de \$ 70.000, en concepto de publicidad institucional correspondiente a la primera quincena del mes de marzo de 2016, tramitada por orden de publicidad nro. 122, Expte. 2123/16.

N° 1660 – 6-4-16: Designar como representantes del Departamento Ejecutivo Municipal en el Consejo Municipal de la Niñez, la Adolescencia y la Familia (CONAF) a los siguientes funcionarios: Marcelo Esteban David Catalano, Coordinación Asuntos Administrativos e Intermunicipales, DNI. 21.975.243; Pablo Darío Almonacid, Coordinación Secretaría de Desarrollo Social y Acción Comunitaria, DNI. 30.596.706 y Angel Ariel Castillo, Jefe de Programa Servicio Protección de Niños y Adolescentes, DNI. 28.055.111.

N° 1661 - 6-4-16: Designar como representantes del Departamento Ejecutivo Municipal en la Comisión de Trabajo Permanente para el estudio y análisis de los servicios concesionados por parte de la Municipalidad de Trelew a la Cooperativa Eléctrica de Consumo y Vivienda Limitada de Trelew, a los siguientes funcionarios: Juan Ignacio Aguilar, Secretario de Gobierno, DNI. 30.038.803; Sergio Enrique Sardá, Secretario de Hacienda, DNI. 14.375.586, Emilio Cisterna, Secretario de Planificación, Obras y Servicios Públicos, DNI. 30.088.526.

N° 1662 - 6-4-16: Designar como representantes del Departamento Ejecutivo Municipal en la Comisión del Transporte de Pasajeros a los siguientes funcionarios: Juan Ignacio Aguilar, Secretario de Gobierno, DNI. 30.038.803; Sergio Enrique Sardá, Secretario de Hacienda, DNI. 14.375.586, Emilio Cisterna, Secretario de Planificación, Obras y Servicios Públicos, DNI. 30.088.526.

N° 1663 – 6-4-16: Designar como representantes del Departamento Ejecutivo Municipal en la Comisión encargada de la administración y el destino de los fondos del denominado Fondo de Promoción Educativa (FOPROE) a los siguientes funcionarios: Olga Vicente, Coordinación Educación, DNI. 21.661.102 y María Luisa Cardozo, Jefe de Programa Educación, DNI. 14.818.360.

N° 1664 - 6-4-16: Designar como representantes del Departamento Ejecutivo Municipal en el Consejo Municipal de Discapacidad a las siguientes personas: José Alfredo Behotats, Jefe de Sub Programa Discapacidad, DNI. 29.282.456 y Mirta Gladys Muñoz, Programa Discapacidad, DNI. 10.644.131.

N° 1665 - 6-4-16: Designar como representantes del Departamento Ejecutivo Municipal en el ENTRETUR, al siguiente funcionario: Juan Carlos Vargas Garcés, Jefe Programa Turismo, DNI. 18.761.591.

N° 1666 - 6-4-16: Designar como representantes del Departamento Ejecutivo Municipal en el Directorio del Banco Social de Lotes a los siguientes funcionarios: Héctor Castillo, Secretario de Desarrollo Social y Acción Comunitaria, DNI. 23.791.131; Pablo Osvaldo Valle, Coordinación Evaluación y Planificación de Políticas Sociales, DNI. 22.200.910 y María Lorena Lavecchia, Coordinación Planificación, DNI. 23.141.505.

N° 1667 – 6-4-16: Designar como representantes del Departamento Ejecutivo Municipal en la Comisión encargada de decidir e informar respecto de las sumas de dinero recaudadas por el Fondo de Sostenimiento de los Servicios Públicos concesionados a la Cooperativa Eléctrica de Consumo y Vivienda Limitada de Trelew, a los siguientes funcionarios: Juan Ignacio Aguilar, Secretario de Gobierno, DNI. 30.038.803; y Sergio Enrique Sardá, Secretario de Hacienda, DNI. 14.375.586.

N° 1668 – 6-4-16: Designar como representantes del Departamento Ejecutivo Municipal en la Comisión de Seguimiento y de Evaluación del Delito de Trata a los siguientes funcionarios: Juan Ignacio Aguilar, Secretario de Gobierno, DNI. 30.038.803 y Andrea Paola Rodríguez, Jefe de Programa Familia, DNI. 27.363.883.

N° 1669 – 6-4-16: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 15.000, según factura de la firma Autoservicios Alauda SRL, en concepto de adquisición de 100 packs de agua mineral, Expte. 567/16.

N° 1670 – 6-4-16: Otórgase al Sr. Néstor Hernán Spesso, DNI. 34.765.694, un subsidio por la suma de \$ 2.700, destinados a abonar el alquiler, Expte. 1718/16.

N° 1671 – 6-4-16: Otórgase a la Sra. María Angélica Garrido, DNI. 26.344.491, un subsidio por la suma de \$ 1.500, destinados a abonar parte del alquiler, Expte. 2642/16.

N° 1672 – 6-4-16: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Paloma Jazmin Hueycha, DNI. 38.805.917 por el término de seis meses, contados a partir del 01 de febrero de 2016, venciendo

el 31 de julio del mismo año, por la suma total de \$ 36.000, Expte. 1901/16.

N° 1673 – 6-4-16: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 33.000, según facturas de la firma SG Servicios Generales de Susana Gallegos, en concepto de alquiler de inmueble de la Coordinación de Prensa durante los meses de noviembre y diciembre de 2015, Expte. 575/16.

N° 1674 – 6-4-16: Otórgase a la Sra. María Esther Zárate, DNI. 12.683.101, un subsidio por la suma de \$ 3.200, destinados a abonar el alquiler, Expte. 2755/16.

N° 1675 – 6-4-16: Aprobar la adenda al contrato de servicios suscripto con el Sr. Néstor Roberto Ap Iwan, DNI. 12.027.773, el que se encuentra registrado bajo el N° 186, Tomo 2, Folio 87, con fecha 3 de marzo de 2016, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato, incrementando la suma del mismo en \$ 30.000, Expte. 1153/16.

N° 1676 – 6-4-16: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Lucía Natalia Yoset, DNI. 28.055.264, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de marzo de 2016, venciendo el 31 de agosto del mismo año, por la suma total de \$ 60.000, Expte. 1943/16.

N° 1677 – 6-4-16: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 5.000, según factura de la firma Júpiter Producciones de Roque Coria, en concepto de publicidad institucional durante la primera quincena de diciembre de 2015, Expte. 629/16.

N° 1678 – 6-4-16: Otórgase a la Sra. Ana Mabel Cabaña, DNI. 95.322.625, un subsidio por la suma de \$ 2.000, destinados a gastos generales, Expte. 1961/16.

N° 1679 – 6-4-16: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 20.000, según factura de la firma RP Agencia Publicitaria de Pascual Francisco Emanuel, en concepto de publicidad institucional en transmisiones deportivas del mes de diciembre de 2015, Expte. 287/16.

N° 1680 – 6-4-16: Aprobar los certificados redeterminados N° 4 a 7 inclusive, por los montos que a continuación se detallan: Certificado 4: monto \$ 1.266.678,58, nuevo monto \$ 1.480.797,54, total 214.118,96; Certificado 5: monto \$ 1.621.723,01, nuevo monto \$ 1.953.643,11, total 331.920,10; Certificado 6: monto \$ 674.930,83, nuevo monto \$ 813.069,78, total 138.138,95; Certificado 7: monto \$ 1.108.117,58, nuevo monto \$ 1.334.917,41, total \$ 226.799,83. Monto total certificados de obra redeterminados a pagar: \$ 910.977,84. Aprobar la factura correspondiente a los certificados de obra redeterminados nro. 4 al nro. 7 inclusive, de la obra Consolidación Senda Recreativa sobre calle Capitán Murga entre calle A.P. Bell y Acceso Chacra Abigeato Policía del Chubut, ubicación A.P. Bell y Chacra Abigeato Policía del Chubut, Trelew, por la suma de \$ 910.977,84, a la empresa Palco S.A., contratista de la obra de referencia en cumplimiento a la Licitación Pública N° 05/2015, Expte. 5899/15.

N° 1681 – 6-4-16: Otorgar a la Sra. Mariela Alejandra Daza, DNI. 23.998.677, un subsidio por la suma de \$ 4.500, pagaderos en tres cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$ 1.500, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2570/16.

N° 1682 – 6-4-16: Otorgar a la Sra. Carla Gimena Jara, DNI. 34.523.510, un subsidio por la suma de \$ 6.000, pagaderos en tres cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$ 2.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2632/16.

N° 1683 – 6-4-16: Rechazar el reclamo administrativo presentado por la Sra. Teresa Cuomo, DNI. 22.399.301, que tramita por Expte. 5735/15, caratulado "Sra. Teresa Cuomo s/ Reclamo", por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 1684 – 6-4-16: Otórgase a la Sra. Rebeca Samanta Jara, DNI. 31.261.218, un subsidio por la suma de \$ 1.500, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2708/16.

N° 1685 – 6-4-16: Otórgase a la Sra. Stella Maris Capaccioni, DNI. 27.092.370, un subsidio por la suma de \$ 1.500, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2178/16.

N° 1686 – 6-4-16: Otórgase a la Sra. Johanna Elizabeth Sañanco, DNI. 37.150.979, un subsidio por la suma de \$ 2.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2870/16.

N° 1687 – 6-4-16: Aprobar la transferencia destinada a solventar la ayuda económica correspondiente al Programa Alimentario Trelew por el mes de Febrero de 2016, reglamentado por Resolución N° 1787/2014 en el marco del Convenio Celebrado el día 28 de Diciembre de 2012 entre el Banco Chubut S.A. y la Municipalidad de Trelew, ratificado por Ordenanza N° 11814, por la suma total de Pesos Treientos Treinta y Cuatro Mil ochocientos (\$334.800,00), correspondiendo la suma de Pesos Doscientos Noventa y Cinco Mil Ochocientos (\$295.800,00) a Novcientos ochenta y seis (986) beneficiarios de la Tarjeta Social Alimentaria, por la suma de Pesos Trescientos (\$300) cada uno, y la suma de Pesos Treinta y Nueve Mil (\$39.000,00) a Sesenta y Cinco (65) Beneficiarios de la Tarjeta Salud por la suma de Pesos Seiscientos (\$600) cada uno, según se detallan en los Anexos I y II que forman parte de la presente, los cuales se encuentran dentro de las situaciones previstas en la Reglamentación y cumplen con los requisitos que el Programa Alimentario Trelew establece.

N° 1688 – 6-4-16: Asignar a partir de la presente Resolución la suma total de \$ 8.000 al Fondo Fijo de la Coordinación de Gobierno. Designar como responsable del mismo al Sr. Héctor Oscar López, DNI. 21.164.381, Expte. 1884/16.

N° 1689 – 6-4-16: Otórgase a la Sra. Mayra Yanina Montero, DNI. 37.395.023, un subsidio por la suma de \$ 2.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2101/16.

N° 1690 – 6-4-16: Otórgase al Sr. Jorge Osvaldo García, DNI. 18.065.208, un subsidio por la suma de \$ 1.500, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2347/16.

N° 1691 – 6-4-16: Otórgase a la Sra. Karen Belén Almendra, DNI. 38.801.589, un subsidio por la suma de \$ 1.500, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2237/16.

N° 1692 – 6-4-16: Otórgase al Sr. Jorge Daniel Galindo Frelli, DNI. 37.860.680, un subsidio por la suma de \$ 1.500, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2391/16.

N° 1693 – 6-4-16: Otórgase a la Sra. Priscila Noelia Llancafil, DNI. 31.914.973, un subsidio por la suma de \$ 3.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2689/16.

N° 1694 – 6-4-16: Otórgase al Sr. Carlos Argentino Villagrán, DNI. 14.985.001, un subsidio por la suma de \$ 1.500, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2348/16.

N° 1695 – 6-4-16: Otórgase al Sr. Alfredo Nieves Vázquez, DNI. 18.725.758, un subsidio por la suma de \$ 3.000, para ser destinados a abonar parte del alquiler, Expte. 2414/16.

N° 1696 – 6-4-16: Otórgase a la Sra. Edita Roxana Amanda Contrencul, DNI. 37.150.896, un subsidio por la suma de \$ 2.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2182/16.

N° 1697 – 6-4-16: Otórgase a la Sra. Bárbara Desiré Artiles, DNI. 33.772.030, un subsidio por la suma de \$ 3.000, para ser destinados a abonar parte del alquiler, Expte. 2145/16.

N° 1698 – 6-4-16: Otorgar a la Sra. Gabriela Georgina Leguiza, DNI. 32.142.630, un subsidio por la suma de \$ 7.500, pagaderos en tres cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$ 2.500, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2631/16.

N° 1699 – 6-4-16: Otórgase a la Sra. Rocío Belén Donadio, DNI. 39.440.465, un subsidio por la suma de \$ 3.000, para ser destinados a abonar parte del alquiler, Expte. 1953/16.

N° 1700 – 6-4-16: Otórgase a la Sra. Evelin Nazarena Montenegro, DNI. 37.860.586, un subsidio por la suma de \$ 3.000, para ser destinados a abonar parte del alquiler, Expte. 2462/16.

N° 1701 – 6-4-16: Otórgase a la Sra. Erica Daniela López, DNI. 23.405.833, un subsidio por la suma de \$ 2.500, para ser destinados al pago de alquiler, Expte. 2227/16.

N° 1702 – 6-4-16: Otórgase a la Sra. Carmen Elisa Asencio, DNI. 23.791.041, un subsidio por la suma de \$ 2.900, para ser destinados a abonar el alquiler, Expte. 1689/16.

N° 1703 – 6-4-16: Otórgase a la Sra. Zulma Verónica Rey, DNI. 23.401.876, un subsidio por la suma de \$ 2.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2329/16.

N° 1704 – 6-4-16: Otórgase a la Sra. Zulma Sandra Necul, DNI. 26.727.228, un subsidio por la suma de \$ 2.000, para ser destinados a abonar parte del alquiler, Expte. 2465/16.

N° 1705 – 6-4-16: Otórgase a la Sra. Carmen Rosa López, DNI. 16.841.568, un subsidio por la suma de \$ 2.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2724/16.

N° 1706 – 6-4-16: Otórgase a la Sra. Milagro Gabriela Carolina Maldonado, DNI. 38.804.659, un subsidio por la suma de \$ 1.500, para ser destinados a gastos generales, Expte. 1706/16.

N° 1707 – 7-4-16: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 507,56, según facturas de Camuzzi Gas del Sur S.A., Expte. 3243/16.

N° 1708 – 7-4-16: Aprobar el alta, a partir del mes de marzo, de veinte (20) operadores: Aguilir Nanci María Graciela DNI 21.661.483; Arancibia Vanesa Sabina DNI 26.344.198; Care Audolia Hermelinda DNI 10.194.347; Cuminao Filomena Aide DNI 14.941.468; Diaz Andrade Mariana Alejandra DNI : 38.061.875; Gómez Soledad Inés DNI 32.650.051; Herrera Mónica Raquel DNI 25.710.754 ; Huenoer Gladys Noemí DNI 32.649.904; Irigoyen Carlos Damián DNI 35.172.955; Jacome Miriam Rosa Noemí DNI 33.060.721; LLaipe Chiguay Margarita del Carmen DNI 92.823.014; Lugo Sanchez Laura Griselda DNI 30.284.055; Melian Antonella Celeste DNI : 37.150.827; Mella Lourdes Ivonne DNI 42.274.236; Mora Elida Sandra DNI 20.095.036; Peralta Alejandra Janet DNI 31.261.034; Rivademar Marisa DNI 30.088.774; Sandoval María Marta DNI 16.841.950; Torres Cecilia Alejandra DNI 31.312.981; Velázquez Claudia Marcela DNI 23.401.690; y baja a partir del 01 de marzo del corriente año, de veinte (20) beneficiarios, Aguirre Adriana Mabel DNI: 24.449.100; Ale Sandra Liliana DNI 26.889.245 Angio Valeria Alejandra DNI 22.823.298; Cáceres Angela Yanina DNI 24.595.171; Cáceres Tamara Janet DNI 39.440.237; Delgado Riveiro Gaia Tais DNI 40.208.742 Fernández Omar Vicente DNI 24.133.335 ;Franco Irma Mariela DNI 25.442.159 Gallinate, Gabriela Miryan DNI 13.036.157 ; González Lucio Fernando DNI 32.560.750 Guardiola Walter Agustín DNI 25.138.501; Hidalgo Jessica Belén DNI 38.147.576 Moreno Silvia Verónica DNI 22.009.913; Osse Paola Néliida DNI 31.914.752; Oyarzo Angeles Nair DNI 40.384.533; Poet Gisel Jennifer DM 29.908.654; Quilaleo Soraya Dalila DNI 35.381.979 ; Sandoval Mariana Lorena DNI 29.493.778; Zarranz Natalia Ivonne DNI 23.401.927; Zulian Lorena DNI 26.544.300. Aprobar la modificación de los Anexos III al XII de la Resolución N° 1272/16, los cuales quedarán redactados según los anexos I al X de la presente Resolución, Expte. 333/16, Proyecto "Promotores y Auxiliares Sociales".

N° 1709 – 7-4-16: Rectificar el Art. 1° de la Resolución N° 120/15, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1°) Designar en el cargo de Jefe de Sub Programa Inmobiliario y Tasas de Servicios, del Programa Recaudación, dependiente de la Coordinación de Rentas, Secretaría de Hacienda, a la Sra. Dorotea Úrsula Heck, DNI. 14.973.036, legajo 2030, a partir del 11 de diciembre de 2015, dejando constancia que se hará reserva del cargo en la Clase Jefe de Departamento del personal de planta permanente del escalafón municipal.

N° 1710 – 7-4-16: Aprobar la baja de los Sres. Fabián Eliaser Barría, DNI. 23.299.433 y Guido Eloy Beltra, DNI. 31.189.654, ello en razón de reiteradas inasistencias en las que incurrieran los nombrados. Luego y a efecto de mantener el plantel de personas que requiere el Programa se aprueba el alta a los Sres. Roberto Eladio San Martín, DNI. 36.284.908 y José Iván Monsalve Oviedo, DNI. 26.344.299. Disponer de la suma de \$ 360.000, para ser afectada al pago de las becas establecidas en la Resolución 538/16 que crea el Programa "Mejora y Mantenimiento de Espacios Verdes – Trelew Primero" a los sesenta beneficiarios que se mencionan en el Anexo I correspondiente al mes de mayo de 2016, por lo expuesto en los considerandos que anteceden, Expte. 708/16.

N° 1711 – 7-4-16: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Matías Daniel Reynoso, DNI. 37.395.182, por el término de seis meses, contados a partir de marzo de 2016, venciendo el 31 de agosto del mismo año, por la suma total de \$ 48.000, Expte. 2190/16.

N° 1712 - 7-4-16: Aprobar el contrato de servicios con la Srta. Claudia Marcela Millapel, DNI. 29.066.677, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2016, venciendo el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 39.000, Expte. 1749/16.

N° 1713 - 7-4-16: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Creta Dana Altamirano, DNI. 38.800.584, por el término de cinco meses, contados a partir del 01 de febrero de 2016, venciendo el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 32.500, Expte. 1747/16.

N° 1714 - 7-4-16: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Mariela Alejandra Valderrama, DNI. 34.276.305, por el término de cuatro meses, contados a partir del 01 de marzo de 2016, venciendo el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 26.000, Expte. 2422/16.

N° 1715 – 7-4-16: Incrementétese el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Trelew del año 2016 en la suma de \$ 356.439,29, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 al 10 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución. Fíjese el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del año 2016, en la suma de \$ 760.163.840,33, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 al nro. 8 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución.

N° 1716 – 7-4-16: Otórgase al Sr. Jaime Martín Farias, DNI. 36.392.792, un subsidio por la suma de \$ 1.500, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2279/16.

N° 1717 – 7-4-16: Otórgase a la Sra. Gabriela Paola Oliveras, DNI. 37.909.409, un subsidio por la suma de \$ 1.500, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2643/16.

N° 1718 - 7-4-16: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Marcos Javier Bidevich, DNI. 26.367.508, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de marzo de 2016, venciendo el 31 de agosto del mismo año, por la suma total de \$ 48.000, Expte. 2357/16.

N° 1719 - 7-4-16: Aprobar el contrato de servicios con la Lic. Lorena Soledad Rivas, DNI. 29.115.562, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de febrero de 2016, venciendo el 31 de julio del mismo año, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 2168/16.

N° 1720 – 7-4-16: Otórgase a la Sra. Ninfa Gabriela Ruiz, DNI. 34.765.520, un subsidio por la suma de \$ 3.000, destinados a abonar parte del alquiler, Expte. 2460/16.

N° 1721 – 7-4-16: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 8.000, según factura de Sebastián Chiquichano, en concepto de operador en radio municipal, Expte. 6999/15.

N° 1722 – 7-4-16: Designar en el cargo de Jefe de Sub Programa de Relaciones Interadministrativas de la Coordinación de Asuntos Administrativos e Interinstitucionales de la Secretaría de Coordinación de Desarrollo Territorial de la Municipalidad de Trelew a la Sra. Andrea Silvana Loscar, DNI. 33.611.077, a partir del 01 de marzo de 2016, por lo expuesto en los considerandos que anteceden, Expte. 2692/16.

N° 1723 – 7-4-16: Otórgase al Sr. Jorge Marcelo Bohn, DNI. 22.199.152, un subsidio por la suma de \$ 2.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2438/16.

N° 1724 – 7-4-16: Otórgase a la Sra. Gladys Inés Linares, DNI. 29.955.729, un subsidio por la suma de \$ 1.500, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2281/16.

N° 1725 – 7-4-16: Otórgase a la Sra. María Luisa Chico, DNI. 17.330.228, un subsidio por la suma de \$ 1.500, destinados a gastos generales, Expte. 2417/16.

N° 1726 – 7-4-16: Designar a cargo del Despacho de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos al Secretario de Hacienda, Cdor. Sergio Enrique Sardá, a partir del 7 de abril de 2016 a las 11:00 horas y hasta la fecha de reintegro de su titular, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 1727 - 7-4-16: Designar a cargo del Despacho de la Intendencia al Secretario de Gobierno, Lic. Juan Ignacio Aguilar, DNI. 30.038.803, a partir del 7 de abril de 2016 a las 11:00 horas y hasta la fecha de reintegro de su titular, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 1728 - 7-4-16: Designar a cargo del Despacho de la Secretaría de Coordinación y Desarrollo Territorial al Secretario de Desarrollo Social y Acción Comunitaria, Sr. Héstor Castillo, a partir del 7 de abril de 2016 a las 11:00 horas y hasta la fecha de

reintegro de su titular, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 1729 – 8-4-16: Otórgase al Sr. Luis Job Molina, DNI. 22.203.425, un subsidio por la suma de \$ 2.000, destinados a gastos generales, Expte. 3105/16.

N° 1730 – 8-4-16: Otórgase a la Sra. Sandra Érica Pérez, DNI. 30.163.013, un subsidio por la suma de \$ 10.500, pagaderos en tres cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$ 3.500, destinados a abonar el alquiler, Expte. 2449/16.

N° 1731 – 8-4-16: Otorgar al Sr. Rodrigo Sebastián Soto, DNI. 31.136.346, un subsidio por la suma de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 2055/16.

N° 1732 – 8-4-16: Otórgase a la Sra. Claudia Silvana Medina, DNI. 32.650.246, un subsidio por la suma de \$ 2.000, destinados a gastos generales, Expte. 2672/16.

N° 1733 – 8-4-16: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Raúl Alejandro Cerecero, DNI. 30.163.011, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de marzo de 2016, venciendo el 31 de agosto del mismo año, por la suma total de \$ 60.000, Expte. 2795/16.

N° 1734 – 11-4-16: Otórgase a la Sra. Betiana Stefania Aillapan, DNI. 34.766.634, un subsidio por la suma de \$ 2.500, para ser destinados a abonar el alquiler, Expte. 2138/16.

N° 1735 – 11-4-16: Otórgase a la Sra. Patricia Beatriz Gallardo, DNI. 32.471.315, un subsidio por la suma de \$ 1.500, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2398/16.

N° 1736 – 11-4-16: Otórgase a la Sra. Fany Daiana López, DNI. 36.760.459, un subsidio por la suma de \$ 3.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2394/16.

N° 1737 – 11-4-16: Otórgase al Sr. Ricardo Alberto Salinas, DNI. 31.676.685, un subsidio por la suma de \$ 1.500, destinados a gastos generales, Expte. 2054/16.

N° 1738 – 11-4-16: Otorgar a la Sra. Adriana Beatriz Arias, DNI. 25.442.097, un subsidio por la suma de \$ 1.500, destinados a gastos generales, Expte. 2760/16.

N° 1739 – 11-4-16: Otórgase a la Sra. María Isabel Valenzuela, DNI. 13.213.833, un subsidio por la suma de \$ 2.000, destinados a gastos generales, Expte. 2649/16.

N° 1740 – 11-4-16: Otórgase a la Sra. Natalia Edith Segundo, DNI. 32.576.146, un subsidio por la suma de \$ 2.000, destinados a gastos generales, Expte. 2775/16.

N° 1741 – 11-4-16: Otórgase a la Sra. Mabel Castro, DNI. 23.998.553, un subsidio por la suma de \$ 1.500, destinados a gastos generales, Expte. 2261/16.

N° 1742 – 11-4-16: Otórgase a la Sra. Beatriz Alejandra Huenchucqueo, DNI. 28.055.287, un subsidio por la suma de \$ 2.000, destinados a gastos generales, Expte. 2372/16.

N° 1743 – 11-4-16: Otorgar al Sr. Héctor Herminio Figueroa, DNI. 12.047.895, un subsidio por la suma de \$ 4.000, pagaderos en dos cuotas mensuales, iguales y consecutivas de \$ 2.000, destinados a gastos generales, Expte. 2761/16.

N° 1744 – 11-4-16: Otórgase al Sr. Ricardo Leonardo Padilla, DNI. 24.260.095, un subsidio por la suma de \$ 1.500, destinados a gastos generales, Expte. 2310/16.

N° 1745 – 11-4-16: Otórgase a la Sra. Jazmín de los Ángeles Espósito, DNI. 36.320.864, un subsidio por la suma de \$ 3.000, destinados a abonar parte del alquiler, Expte. 2199/16.

N° 1746 – 11-4-16: Otórgase a la Sra. Roxana Janet Siri, DNI. 31.261.135, un subsidio por la suma de \$ 1.500, destinados a gastos generales, Expte. 2416/16.

N° 1747 – 11-4-16: Otórgase al Sr. Juan Eduardo Agüero, DNI. 30.596.655, un subsidio por la suma de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 2376/16.

N° 1748 – 11-4-16: Otórgase a la Sra. María Ester Haros, DNI. 12.777.564, un subsidio por la suma de \$ 1.500, destinados a gastos generales, Expte. 2328/16.

N° 1749 – 11-4-16: Otórgase a la Sra. Maribel Marcela Antilaf, DNI. 26.975.660, un subsidio por la suma de \$ 2.700, destinados a abonar el alquiler, Expte. 2660/16.

N° 1750 – 11-4-16: Otórgase a la Sra. Juana Rosario Lobos, DNI. 22.203.304, un subsidio por la suma de \$ 2.000, destinados a gastos generales, Expte. 2399/16.

N° 1751 – 11-4-16: Otórgase al Sr. Néstor Gabriel Escobar, DNI. 31.755.507, un subsidio por la suma de \$ 2.000, destinados a gastos generales, Expte. 2318/16.

N° 1752 – 11-4-16: Otórgase al Sr. José Cariñanco, DNI. 16.616.141, un subsidio por la suma de \$ 2.000, destinados a gastos generales, Expte. 2374/16.

N° 1753 – 11-4-16: Otórgase a la Sra. Mónica Graciela Barreño, DNI. 23.512.166, un subsidio por la suma de \$ 2.000, destinados a gastos generales, Expte. 2991/16.

N° 1754 – 11-4-16: Otórgase a la Sra. Nadia Soledad Espinosa, DNI. 34.276.414, un subsidio por la suma de \$ 2.000, destinados a gastos generales, Expte. 1962/16.

N° 1755 – 11-4-16: Otórgase a la Sra. Mirian Elizabeth Vázquez, DNI. 30.976.236, un subsidio por la suma de \$ 1.500, destinados a gastos generales, Expte. 2453/16.

N° 1756 – 11-4-16: Otórgase al Sr. Marcelo Rubén Fernández, DNI. 32.650.008, un subsidio por la suma de \$ 2.000, destinados a gastos generales, Expte. 1571/16.

N° 1757 – 11-4-16: Otórgase a la Sra. Rocío Celeste Jara, DNI. 39.440.325, un subsidio por la suma de \$ 3.000, destinados a abonar el alquiler, Expte. 1711/16.

N° 1758 – 11-4-16: Otórgase a la Sra. Pamela Janet Troncoso, DNI. 34.523.700, un subsidio por la suma de \$ 1.500, destinados a gastos generales, Expte. 2455/16.

N° 1759 – 11-4-16: Aprobar la contratación directa tendiente a la ejecución de la obra "Contratación de Trabajos de Refacción Centro Juvenil 290 y Jardín Maternal Arco Iris", ubicación Trelew, a la empresa Zavico SRL, por la suma total cotizada de \$ 816.338,40, siendo el plazo de ejecución de 30 días corridos contados a partir de la fecha de la orden de inicio de los trabajos impartida por la Municipalidad de Trelew, Expte. 1763/16.

N° 1760 – 11-4-16: Otorgar a las seis personas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma total de \$ 6.000, percibiendo cada una la suma de \$ 1.000, en concepto de gastos generales, Expte. 2871/16: Jessica Alejandra Asencio, DNI. 35.099.814; Pamela Ayelén Castro, DNI. 38.300.321; Laura Verónica Morales, DNI. 23.998.697; Paola Alejandra Morales, DNI. 28.390.084; Estela Elizabeth Nanco, DNI. 38.518.072 y Claudia Alejandra Pintihueque, DNI. 32.471.381.

N° 1761 – 12-4-16: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Luis Roberto Márquez, DNI. 39.232.090, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2016, venciendo el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 39.000, Expte. 1353/16.

N° 1762 – 12-4-16: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Elizabeth Araneda, DNI. 23.121.821, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2016, venciendo el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 30.000, Expte. 1290/16.

N° 1763 – 12-4-16: Otorgar a las ocho personas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma total de \$ 1.000, en concepto de gastos generales, Expte. 2559/16: Claudia Lorena Reyes, DNI. 29.282.101; Sandra Viviana Rumay, DNI. 35.887.844; Adriana Anahí Landa, DNI. 25.138.367; Valeria Nancy Morales, DNI. 39.439.701; Graciela Noemí Acuña, DNI. 25.710.769; Yolanda Carolina Saldivia, DNI. 23.401.806; Enzo Gabriel Tricafñir, DNI. 38.801.533; Lorena Elizabeth Rumay, DNI. 28.482.495.

N° 1764 – 12-4-16: Otórgase a la Sra. Gabriela Mara Cepeda, DNI. 33.222.533, un subsidio por la suma de \$ 2.000, destinados a gastos generales, Expte. 2719/16.

N° 1765 – 12-4-16: Otórgase a la Sra. Marta Inés Torres, DNI. 14.973.164, un subsidio por la suma de \$ 2.000, destinados a gastos generales, Expte. 2308/16.

N° 1766 - 13-4-16: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Tatiana Mariela Peral, DNI. 28.870.150, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de marzo de 2016, venciendo el 31 de agosto del mismo año, por la suma total de \$ 42.000, Expte. 1327/16.

N° 1767 - 13-4-16: Eximir del pago del impuesto sobre los Ingresos Brutos, a la Biblioteca Popular Manuel Porcel de Peralta, inscripción 118.963, por la actividad desarrollada en la ciudad de Trelew, Expte. 4713/15.

N° 1768 - 13-4-16: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 48.012,80, según factura de la firma Correo Oficial RA S.A., Expte. 702/16.

N° 1769 - 13-4-16: Aprobar la contratación directa con la firma Impresora Chubutense S.A. por la suma total de \$ 110.000, por publicidad institucional correspondiente a la segunda quincena del mes de marzo de 2016, Expte. 2564/16.

N° 1770 - 13-4-16: Eximir del pago del impuesto al parque automotor, al contribuyente Mabel Zelideh Celí, DNI. 4.153.375, respecto del vehículo de su propiedad dominio NAL 987, a partir de la 3° cuota año 2016, todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 10° inc. g) del Proyecto Único de Código Fiscal en la sección relacionada con el impuesto automotor, Expte. 3000/16.

N° 1771 - 13-4-16: Eximir del pago del impuesto al parque automotor al contribuyente Marcia Atenea Andrade, DNI. 35.099.496, respecto del vehículo de su propiedad dominio MZF 502, a partir de la 3° cuota año 2016, todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 10° inc. g) del Proyecto Único de Código Fiscal en la sección relacionada con el impuesto automotor, Expte. 2494/16.

N° 1772 - 13-4-16: Páguese al Sindicato de Obreros y Empleados de la Administración Pública (SOYEAP), representado por la secretaria general, la Sra. Mariela Alejandra Bahamonde, DNI. 17.857.377, el saldo del mencionado subsidio, el que será afectado a solventar gastos de funcionamiento de dicho establecimiento, Expte. 552/16.

N° 1773 - 13-4-16: Otórgase a la Sra. Daiana Tamara Chingoleo, DNI. 38.300.354, un subsidio por la suma de \$ 1.500, destinados a gastos generales, Expte. 2307/16.

N° 1774 - 13-4-16: Otórgase a la Sra. Leticia Elizabeth Sánchez, DNI. 30.517.635, un subsidio por la suma de \$ 1.500, destinados a gastos generales, Expte. 2722/16.

N° 1775 - 13-4-16: Otórgase al Sr. Pedro Alberto Agrello, DNI. 27.225.211, un subsidio por la suma de \$ 1.500, destinados a gastos generales, Expte. 2723/16.

N° 1776 - 13-4-16: Otórgase a la Sra. Mirta Susana Sequeira, DNI. 33.478.447, un subsidio por la suma de \$ 1.500, destinados a gastos generales, Expte. 2648/16.

N° 1777 - 13-4-16: Otórgase a la Sra. María Eugenia Arce, DNI. 27.363.773, un subsidio por la suma de \$ 1.500, destinados a gastos generales, Expte. 2349/16.

N° 1778 - 13-4-16: Otórgase a la Sra. Lourdes Yazmín Arnold, DNI. 33.315.924, un subsidio por la suma de \$ 2.000, destinados a gastos generales, Expte. 2920/16.

N° 1779 - 13-4-16: Otórgase a la Sra. Delia Yanina Márquez, DNI. 31.136.335, un subsidio por la suma de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 3350/16.

N° 1780 - 13-4-16: Otórgase a la Sra. Alicia Alejandra Alvarez, DNI. 21.934.401, un subsidio por la suma de \$ 2.000, destinados a gastos generales, Expte. 1587/16.

N° 1781 - 13-4-16: Otórgase a la Sra. Valeria Cecilia Curín, DNI. 29.692.002, un subsidio por la suma de \$ 1.500, destinados a gastos generales, Expte. 2678/16.

N° 1782 - 13-4-16: Otorgar a la Sra. Giuliana Noemí Barría, DNI. 38.518.393, un subsidio por la suma de \$ 4.000, pagaderos en dos cuotas, destinados a gastos generales, Expte. 2634/16.

N° 1783 - 13-4-16: Otórgase a la Sra. Dalma Giselle Espiasse, DNI. 38.804.495, un subsidio por la suma de \$ 6.000, pagaderos en tres cuotas, para ser destinados a abonar parte del alquiler, Expte. 1898/16.

N° 1784 - 13-4-16: Otórgase a la Sra. Bárbara Gisel Espinosa, DNI. 37.150.622, un subsidio por la suma de \$ 1.500, destinados a gastos generales, Expte. 2375/16.

N° 1785 - 13-4-16: Otórgase al Sr. Aldo Sebastián Gabra, DNI. 31.023.893, un subsidio por la suma de \$ 1.500, destinados a gastos generales, Expte. 2641/16.

N° 1786 - 13-1-16: Otórgase a la Sra. Julia Mónica Albial, DNI. 26.067.238, un subsidio por la suma de \$ 2.000, destinados a gastos generales, Expte. 1580/16.

N° 1787 - 13-4-16: Otórgase a la Sra. Mary Elizabeth Cárdenas, DNI. 14.162.218, un subsidio por la suma de \$ 2.000, destinados a gastos generales, Expte. 1941/15.

N° 1788 - 13-4-16: Otórgase a la Sra. María de los Ángeles Quinteros, DNI. 37.676.700, un subsidio por la suma de \$ 2.000, destinados a gastos generales, Expte. 2333/16.

N° 1789 - 13-4-16: Otórgase a la Sra. Gianina Giselle Real, DNI. 32.220.264, un subsidio por la suma de \$ 1.500, destinados a gastos generales, Expte. 2810/16.

N° 1790 - 13-4-16: Otórgase a la Sra. Mariana Elizabeth Ríos, DNI. 27.002.580, un subsidio por la suma de \$ 1.500, destinados a gastos generales, Expte. 2367/16.

N° 1791 - 13-4-16: Otórgase a la Sra. Karen Elizabeth Díaz, DNI. 38.518.004, un subsidio por la suma de \$ 1.500, destinados a gastos generales, Expte. 2407/16.

N° 1792 - 13-4-16: Otórgase a la Sra. Alejandra Felisa Mansilla, DNI. 32.471.332, un subsidio por la suma de \$ 1.500, destinados a gastos generales, Expte. 2693/16.

N° 1793 - 13-4-16: Otórgase a la Sra. Sandra Paola Vulcano, DNI. 32.471.211, un subsidio por la suma de \$ 1.500, destinados a gastos generales, Expte. 2676/16.

N° 1794 - 13-4-16: Otórgase a la Sra. Sonia Elizabeth Ojeda, DNI. 27.716.731, un subsidio por la suma de \$ 1.500, destinados a gastos generales, Expte. 2679/16.

N° 1795 - 13-4-16: Otórgase a la Sra. Claudia Janet Colín, DNI. 35.099.701, un subsidio por la suma de \$ 1.500, destinados a gastos generales, Expte. 2718/16.

N° 1796 - 13-4-16: Otórgase a la Sra. Rosa Edita Ruiz, DNI. 14.281.657, un subsidio por la suma de \$ 1.500, destinados a gastos generales, Expte. 2354/16.

N° 1797 - 13-4-16: Otórgase a la Sra. Lorena Elizabeth Videla, DNI. 28.682.155, un subsidio por la suma de \$ 2.000, destinados a gastos generales relacionados con la derivación médica de su hijo a la ciudad de Buenos Aires, Expte. 3053/16.

N° 1798 - 13-4-16: Otórgase al Sr. Omar Alejandro Segundo, DNI. 25.138.721, un subsidio por la suma de \$ 2.000, destinados a gastos generales, Expte. 2819/16.

N° 1799 - 13-4-16: Otórgase a la Sra. Paola Valeria Carileo, DNI. 27.774.520, un subsidio por la suma de \$ 7.500, pagaderos en tres cuotas, destinados al pago de alquiler, Expte. 2497/16.

N° 1800 - 13-4-16: Otorgar el pago de un subsidio por la suma de \$ 12.000 a nombre de la Sra. Susana Beatriz Cardoso, DNI. 26.727.441, quien es integrante y responsable de cobrar el subsidio de la delegación que participará del Campeonato Argentino de velocidad de canotaje que se realizará los días 11, 12 y 13 de marzo del corriente año en la ciudad de Tigre, Buenos Aires, Expte. 1850/16.

N° 1801 - 13-4-16: Otorgar a la Sra. Gisel Vanesa Aguirre, DNI. 34.276.535, un subsidio por la suma de \$ 4.000, pagaderos en dos cuotas, destinados a gastos generales, Expte. 2629/16.

N° 1802 - 13-4-16: Otórgase a la Sra. Laura Irene Kucich, DNI. 32.471.368, un subsidio por la suma de \$ 2.000, destinados a gastos generales, Expte. 2267/16.

N° 1803 - 13-4-16: Otórgase a la Sra. Romina Gisel González, DNI. 30.596.796, un subsidio por la suma de \$ 7.500, pagaderos en tres cuotas, destinados a gastos generales, Expte. 2637/16.

- N° 1804 – 13-4-16: Otórgase a la Sra. Hilda Raquel Campumil, DNI. 36.650.916, un subsidio por la suma de \$ 1.500, destinados a gastos generales, Expte. 2153/16.
- N° 1805 – 13-4-16: Otórgase al Sr. Francisco Chingoleo, DNI. 12.047.263, un subsidio por la suma de \$ 1.500, destinados a gastos generales, Expte. 2821/16.
- N° 1806 – 13-4-16: Otórgase a la Sra. Karina Beatriz Loscar, DNI. 24.811.705, un subsidio por la suma de \$ 1.500, destinados a gastos generales, Expte. 2355/16.
- N° 1807 – 13-4-16: Otórgase a la Sra. Miriam Edith Torres, DNI. 27.975.340, un subsidio por la suma de \$ 9.000, pagaderos en tres cuotas, destinados al pago de alquiler, Expte. 1975/16.
- N° 1808 – 13-4-16: Otórgase al Sr. Román Ariel Mella, DNI. 25.710.254, un subsidio por la suma de \$ 1.500, destinados a gastos generales, Expte. 2688/15.
- N° 1809 – 13-4-16: Otórgase a la Sra. María Ángela Molina, DNI. 13.733.704, un subsidio por la suma de \$ 3.000, destinados a abonar parte del alquiler, Expte. 2351/16.
- N° 1810 – 13-4-16: Otórgase a la Sra. Carola Vanesa Aguilar, DNI. 27.814.333, un subsidio por la suma de \$ 2.000, destinados a gastos generales, Expte. 3057/16.
- N° 1811 – 13-4-16: Otórgase a la Sra. Rosa Alejandra Ruda, DNI. 20.743.825, un subsidio por la suma de \$ 1.500, destinados a gastos generales, Expte. 2842/16.
- N° 1812 – 13-4-16: Otórgase a la Sra. Alicia Yanina Cabezas, DNI. 35.381.975, un subsidio por la suma de \$ 2.000, destinados a gastos generales, Expte. 2209/16.
- N° 1813 – 13-4-16: Otórgase a la Sra. Stella Maris Pacheco, DNI. 27.841.237, un subsidio por la suma de \$ 1.500, destinados a gastos generales, Expte. 2362/16.
- N° 1814 – 13-4-16: Otórgase al Sr. Arturo Orlando Cabezas, DNI. 16.053.330, un subsidio por la suma de \$ 2.000, destinados a gastos generales, Expte. 2210/16.
- N° 1815 – 13-4-16: Otórgase a la Sra. María Cristina Valderas, DNI. 36.052.646, un subsidio por la suma de \$ 2.000, destinados a gastos generales, Expte. 2567/16.
- N° 1816 – 13-4-16: Otórgase al Sr. Gregorio Alejandro Mellado, DNI. 25.442.035, un subsidio por la suma de \$ 1.500, destinados a gastos generales, Expte. 2714/16.
- N° 1817 – 13-4-16: Otórgase a la Sra. Amelia Jaquelina Yanca, DNI. 30.550.891, un subsidio por la suma de \$ 3.000, destinados a abonar parte del alquiler, Expte. 2834/16.
- N° 1818 – 13-4-16: Adjudicar a la firma Petroex S.A. la totalidad de la oferta, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 369.320, Expte. 1857/16.
- N° 1819 – 13-4-16: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 11.887, según factura de escribanía Fosatti de Pablo Fisatti, en concepto de certificación de firmas y sorteo recital Arjona "Contribuyente al día", Expte. 6690/15.
- N° 1820 – 13-4-16: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 48.012,80, según factura de Correo Oficial S.A., por distribución de recibos de impuestos, Expte. 714/16.
- N° 1821 - 13-4-16: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 48.012,80, según factura de Correo Oficial S.A., por distribución de recibos de impuestos, Expte. 715/16.
- N° 1822 - 13-4-16: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 48.012,80, según factura de Correo Oficial S.A., por distribución de recibos de impuestos, Expte. 695/16.
- N° 1823 - 13-4-16: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 46.248,33, según factura de Correo Oficial S.A., por distribución de recibos de impuestos, Expte. 665/16.
- N° 1824 - 13-4-16: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 48.012,80, según factura de Correo Oficial S.A., por distribución de recibos de impuestos, Expte. 709/16.
- N° 1825 - 13-4-16: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 48.012,80, según factura de Correo Oficial S.A., por distribución de recibos de impuestos, Expte. 706/16.
- N° 1826 – 13-4-16: Otórgase a la Sr. Micaela Daiana Muñoz, DNI. 39.439.712, un subsidio por la suma de \$ 3.000, destinados a gastos de alquiler, Expte. 2794/16.
- N° 1827 – 13-4-16: Aprobar el contrato de servicios con la Srta. Carmen Gisele Ruiz Díaz, DNI. 29.134.989, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de marzo de 2016, venciendo el 31 de agosto del mismo año, por la suma total de \$ 45.000, Expte. 2146/16.
- N° 1829 – 13-4-16: Otorgar a la Sra. Sandra Inés Millanahuel, DNI. 29.419.866, un subsidio por la suma de \$ 7.500, pagaderos en tres cuotas, destinados a gastos generales, Expte. 2687/16.
- N° 1830 – 13-4-16: Aprobar la contratación directa con la firma Radiodifusora 3 SRL, por la suma total de \$ 57.500, en concepto de publicidad institucional, mediante orden de publicidad nro. 0147, Expte. 2639/16.
- N° 1831 – 13-4-16: Otórgase a la Sra. Estela Lorena Villagra, DNI. 28.055.271, un subsidio por la suma de \$ 2.000, destinados a gastos generales, Expte. 3128/16.
- N° 1832 – 14-4-16: Otorgar al Sr. Héctor Manuel Poblete, DNI. 13.777.069, un subsidio por la suma de \$ 4.000, destinados a gastos generales relacionados a su atención médica en la ciudad de Buenos Aires, Expte. 3459/16.
- N° 1833 – 14-4-16: Asignar al agente Jorge Mario Avila, DNI. 24.693.967, en la Clase X del escalafón municipal para el pago de horas extras en compensación de trabajos realizados fuera del horario habitual en el Programa Salud – Intendencia.
- N° 1834 – 14-4-16: Dejar sin efecto la Resolución 465/16 por la cual se designaba en la Clase Jefe de Sub Programa Control y Licencias del Programa Recursos Humanos a la Sra. Andrea Verónica Andrade, legajo 5517, a partir del 01 de marzo de 2016. Designar a dicha agente en la Clase Jefe de Programa del personal de planta transitoria del escalafón municipal para desempeñar funciones como asesor de gabinete, a partir del 01 de marzo de 2016 y hasta tanto se resuelva lo contrario, más el adicional por tareas activas permanentes según lo establecido en el art. 21° inc. c) de la Ordenanza 2414, modificada por Ordenanza 10396.
- N° 1835 – 14-4-16: Asignar al agente Federico Damián Ojeda, DNI. 30.936.835, en la Clase X del escalafón municipal para el pago de horas extras en compensación de trabajos realizados fuera del horario habitual en el Programa Principal Intendencia.
- N° 1836 – 14-4-16: Otórgase a la Sra. Ivana Gisella Ruminahuel, DNI. 36.334.752, un subsidio por la suma de \$ 2.000, destinados a gastos generales, Expte. 3045/16.
- N° 1837 – 14-4-16: Autorizar licencia sin goce de haberes de la Sra. Iris Amelia Bejar, DNI. 13.330.399, legajo 3327, Clase VII quien cumple funciones en el Programa Emergencia Habitacional dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social y Acción Comunitaria, a partir del 05 de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, dejando constancia que se hará reserva del cargo en la Clase VII del personal de planta permanente del escalafón municipal.
- N° 1838 – 14-4-16: Asignar a los agentes detallados seguidamente con funciones en la Coordinación de Política de Vivienda Municipal, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social y Acción Comunitaria, el adicional por Tareas Activas Permanentes, de acuerdo a lo establecido en el art. 21° inc. c) de la Ordenanza 2414, modificada por Ordenanza 10396, a partir del 01 de marzo de 2016: Ariel A. Moraga, legajo 6167; David Catalán, legajo 6216; Marcelo Hueraleo Guiridí, legajo 6168; Gerardo Jaime Manquipan, legajo 4571.
- N° 1839 – 14-4-16: Designar en la clase Jefe de Sub Programa Compras, dependiente de la Secretaría de Hacienda, al Sr. Adrián Alberto González Kees, DNI. 23.105.025, a partir del 01 de marzo de 2016 y hasta tanto se disponga lo contrario, dejando constancia que se hará reserva del cargo en la Clase V del personal de planta permanente del escalafón municipal.
- N° 1840 – 14-4-16: Autorizar la adscripción al Ministerio de la Familia y Promoción Social a la agente Adriana Daniela Juárez, legajo 6000, Clase III, con funciones en la Secretaría de Desa-

rrollo Social y Acción Comunitaria, a partir del 18 de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016.

N° 1841 - 14-4-16: Autorizar la adscripción a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, del Sr. Hugo Ramón Ruibal, legajo 2723, Clase X Profesional, quien presta funciones en la Coordinación de Obras, dependiente de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, a partir del 01 de marzo y hasta el 9 de diciembre de 2016, dejando constancia que se hará reserva del cargo en la Clase X Profesional del personal de planta permanente del escalafón municipal.

N° 1842 - 14-4-16: Asignar a la agente Jenifer Elizabeth Echaurre, DNI. 35.604.391, en la Clase X del escalafón municipal para el pago de horas extras en compensación de trabajo realizado fuera del horario habitual en la Secretaría de Coordinación Desarrollo Territorial.

N° 1843 - 14-4-16: Designar en el cargo Jefe de Sub Programa Despacho, dependiente del Órgano Municipal Regulador de los Servicios Públicos, a la Sra. Maia Gisel Barchetta Thomas, legajo 5788, a partir del 01 de marzo de 2016 y hasta tanto se resuelva lo contrario.

N° 1844 - 14-4-16: Aceptar a partir del 12 de febrero de 2016, la renuncia interpuesta por la agente Melisa Nancy Rodríguez, legajo 5836, en la Clase III del personal de planta transitoria del escalafón municipal, con funciones en la Coordinación de Educación, Secretaría Coordinación Desarrollo Territorial, Expte. 2011/16.

N° 1845 - 14-4-16: Ampliar en un monto de \$ 14.966, el fondo fijo del Hogar de Niños, que alcanzará la suma de \$ 22.966. Designar a partir de la presente resolución como responsable del mismo al Sr. Pablo Darío Almonacid, DNI. 30.596.706, Expte. 3117/16.

N° 1846 - 14-4-16: Autorizar y aprobar la liquidación de la beca correspondiente al mes de marzo del corriente año del Proyecto Responsabilidad Comunitaria a los beneficiarios según Expte. 875/16.

N° 1847 - 14-4-16: Crear a partir de la presente Resolución el Fondo Fijo para el Programa Expresión Folclórica y Popular por un importe de \$ 7.000. Designar como responsable del mismo al Sr. Rubén Ricardo Avallar, DNI. 20.541.795, Expte. 1388/16.

N° 1848 - 14-4-16: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 5.000, según factura de la firma Estudio de Imagen de Claudio Alejandro, en concepto de servicio de cobertura fotográfica y video de la Muza de los Miércoles en el Centro Cultural el 28 de octubre de 2015, Expte. 6364/15.

N° 1849 - 14-4-16: Aprobar la recepción definitiva de la obra Pintura Cordones Cuneta y Reductores de Velocidad, ubicación Boulevard Avda. de los Trabajadores, Establecimientos Educativos y Edificios Públicos de la ciudad, Distintos barrios de la ciudad, adjudicada mediante contratación directa a la empresa Zavico SRL, mediante Resolución 313/15 de fecha 10 de marzo de 2015, Expte. 6579/14.

N° 1850 - 14-4-16: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 12.000, según factura de la firma Radiodifusora 3 SRL, en concepto de cobertura especial pro actividad en Intendencia, Expte. 817/16.

N° 1851 - 14-4-16: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Asociación de Ginecólogos y Obstetras del Chubut AGOCH, inscripción N° 119.683, por la actividad desarrollada en la ciudad de Trelew, Expte. 3032/16.

N° 1853 - 15-4-16: Otórgase a la Sra. María de los Ángeles Chingoleo, DNI. 30.809.017, un subsidio por la suma de \$ 1.500, destinados a gastos generales, Expte. 2715/16.

N° 1854 - 15-4-16: Otórgase a la Sra. Carolina Nancufil, DNI. 12.057.212, un subsidio por la suma de \$ 1.500, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2353/16.

N° 1855 - 15-4-16: Otórgase al Sr. Andes Omar Tolín, DNI. 11.354.787, un subsidio por la suma de \$ 2.000, destinados a gastos generales, Expte. 2850/16.

N° 1856 - 15-4-16: Otórgase a la Sra. Anahí Analía Galván, DNI. 36.334.894, un subsidio por la suma de \$ 2.000, destinados a gastos generales, Expte. 2671/16.

N° 1857 - 15-4-16: Otorgar a la Sra. Carolina Elizabet Ortega, DNI. 39.011.040, un subsidio por la suma de \$ 7.500, pagaderos en tres cuotas, destinados a gastos generales, Expte. 2089/16.

N° 1858 - 15-4-16: Otórgase a la Sra. Silvana Marisa Hernández, DNI. 35.381.818, un subsidio por la suma de \$ 2.500, destinados a abonar el alquiler, Expte. 2667/16.

N° 1859 - 15-4-16: Otórgase a la Sra. Ester Patricia Huincaleo, DNI. 29.692.168, un subsidio por la suma de \$ 1.500, destinados a gastos generales, Expte. 2811/16.

N° 1860 - 15-4-16: Otórgase a la Sra. Maricel Lorena Aranedo, DNI. 34.765.779, un subsidio por la suma de \$ 1.500, destinados a gastos generales, Expte. 2350/16.

N° 1861 - 15-4-16: Otórgase a la Sra. Roxana Paola Sequeira, DNI. 31.020.375, un subsidio por la suma de \$ 1.500, destinados a gastos generales, Expte. 2605/16.

N° 1862 - 15-4-16: Otórgase a la Sra. Gladys Haydee Evans, DNI. 24.610.652, un subsidio por la suma de \$ 1.500, destinados a gastos generales, Expte. 2326/16.

N° 1863 - 15-4-16: Otórgase a la Sra. Marcia Valeria Ortiz, DNI. 26.727.134, un subsidio por la suma de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 3503/16.

N° 1864 - 15-4-16: Otorgar a la Sra. Erika Romina Villagra, DNI. 30.809.111, un subsidio por la suma de \$ 6.000, pagaderos en tres cuotas, destinados a gastos generales, Expte. 2569/16.

N° 1865 - 15-4-16: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Betina Raquel De Vincentis Rocci, DNI. 23.495.320, por el término de cuatro meses, contados a partir del 01 de marzo de 2016, venciendo el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 36.000, Expte. 2492/16.

N° 1866 - 15-4-16: Otórgase a la Sra. Marian Belén Baeza, DNI. 36.760.671, un subsidio por la suma de \$ 1.500, destinados a gastos generales, Expte. 1974/16.

N° 1867 - 15-4-16: Poner a cargo en la Categoría X Técnico dependiente del Programa Educación en Capacitación Oficios y Formación, Secretaría Coordinación Desarrollo Territorial, a la agente Claudia Noemí Nobis, DNI. 17.200.496, legajo 4855, a partir del 01 de enero de 2016 y hasta tanto se resuelva lo contrario.

N° 1869 - 15-4-16: Aprobar la contratación directa con la firma de la Cooperativa de Trabajo Proyecto Real Ltda. en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 72.600, Expte. 2403/16, destinado a trabajos de pintura y arreglo de hamacas en la Plaza 2 de Abril (Barrio Etchepare).

N° 1870 - 15-4-16 Aceptar a partir del 10 de diciembre de 2015, la renuncia interpuesta por el Sr. Máximo Gabriel Pérez Catán, DNI. 12.047.749, legajo 5646, al cargo de Intendente Municipal de Trelew del personal de planta política del escalafón municipal, Expte. 6819/15.

N° 1871 - 15-4-16: Asignar a la agente Anabella Grisel Miranda, DNI. 31.148.958, legajo 6412, en la Clase X del escalafón municipal para el pago de horas extras en compensación de trabajo realizado fuera del horario habitual en la Coordinación de Intendencia.

N° 1872 - 15-4-16: Poner a cargo en la Categoría X, dependiente del Programa Familia, Secretaría de Desarrollo Social y Acción Comunitaria, a la agente Claudia Elizabeth Reyes, DNI. 24.811.504, legajo 4751, a partir del 01 de marzo de 2016 y hasta tanto se resuelva lo contrario, dejando constancia que se hará reserva del cargo de la categoría V de planta permanente del escalafón municipal.

N° 1873 - 15-4-16: Dejar sin efecto el adicional por guardias nocturnas del Sr. Gaspar García García, legajo 3999, a partir del 01 de marzo de 2016. Asignar al Hugo Alberto Santos, legajo 3866, el adicional jornadas prolongadas establecido en el Art. 67° del Convenio Colectivo de Trabajo, a partir del 01 de marzo de 2016.

N° 1874 - 15-4-16: Asignar a la Sra. Daniela Modesta Soto Pérez, legajo 3894, Clase VII, el adicional inspector establecido en el Art. 79° del Convenio Colectivo de Trabajo, a partir del 01 de marzo de 2016.

N° 1875 – 15-4-16: Rectificar el Art. 1° de la Resolución N° 101/15, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1°) Designar en el cargo de Jefe de Sub Programa Licitaciones, del Programa Licitaciones y Compras, dependiente de la Coordinación de Contrataciones de Secretaría de Hacienda, al Sr. Nicolás Antonio Iannini, DNI. 20.665.573, legajo 4496, a partir del 11 de diciembre de 2015, dejando constancia que se hará reserva del cargo en la Clase V del personal de planta permanente del escalafón municipal.

N° 1876 – 15-4-16: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Ricardo Hernán Galdámez, DNI. 21.913.356, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2016, venciendo el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 39.000, Expte. 1429/16.

N° 1877 – 18-4-16: Otórgase al Sr. Néstor Maximiliano Barría, DNI. 36.760.368, un subsidio por la suma de \$ 2.000, destinados a gastos generales, Expte. 755/16.

N° 1878 – 18-4-16: Otorgar un subsidio por la suma de \$ 100.000, a nombre del Club Social y Deportivo Alberdi en las personas de su presidente y tesorero, la Sra. Ana Raquel Muñoz, DNI. 23.466.325 y Jorge Herminio Díaz, DNI. 22.682.170, respectivamente, destinados a afrontar los gastos generales que demanda el torneo Apertura – Clausura 2016, Expte. 1594/16.

N° 1879 – 18-4-16: Aceptar a partir del 23 de febrero de 2016 la renuncia interpuesta por el agente Aldo Abel Castro, legajo 2461, en la Clase X del personal de planta permanente, con funciones en el Programa Licitaciones y Compras, dependiente de la Coordinación de Contrataciones, Secretaría de Hacienda, Expte. 1957/16.

N° 1880 – 18-4-16: Aceptar a partir del 19 de febrero de 2016 la renuncia interpuesta por la Sra. Allen Lis Gutiérrez, legajo 6035, al cargo en la Clase III del personal de planta temporaria del escalafón municipal, con funciones en la Coordinación de Educación, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Expte. 2008/16.

N° 1881 – 18-4-16: Aceptar, a partir del 15 de febrero de 2016, la renuncia interpuesta por la Sra. María Belén Pérez Di Martino, DNI. 34.488.678, legajo 6153, al cargo de Directora de Programa Desarrollo, dependiente de la Coordinación de Cómputos, Secretaría de Hacienda, Expte. 2269/16.

N° 1882 – 18-4-16: Otorgar a la Sra. Roxana Janet Cayul, DNI. 33.611.227, un subsidio por la suma de \$ 2.500, destinados al pago de alquiler, Expte. 3054/16.

N° 1883 – 18-4-16: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 1625,71, según factura de la firma Newxer S.A. en concepto de alquiler de equipo fotocopador, Expte. 1667/16.

N° 1884 – 18-4-16: Ampliar en un monto de \$ 5.900, el fondo fijo del Hogar de Adolescentes Varones, que alcanzará la suma de \$ 11.900. Designar como responsable del mismo al Sr. Pablo Darío Almonacid, DNI. 30.596.706, Expte. 3507/16.

N° 1885 - 18-4-16: Ampliar en un monto de \$ 8.200, el fondo fijo del Hogar de Adolescentes Mujeres, que alcanzará la suma de \$ 14.200. Designar como responsable del mismo al Sr. Pablo Darío Almonacid, DNI. 30.596.706, Expte. 3506/16.

N° 1886 – 18-4-16: Otorgar a la Sra. Celia Susana Ranguileo, DNI. 20.541.532, un subsidio por la suma de \$ 2.000, destinados a gastos generales, Expte. 3199/16.

N° 1887 – 18-4-16: Otorgar a la Sra. Karina Gabriela Genaro, DNI. 32.471.355, un subsidio por la suma de \$ 2.000, destinados a gastos generales, Expte. 3203/16.

N° 1888 – 18-4-16: Otorgar a la Sra. Mirta Silvana Cárdenas, DNI. 31.136.147, un subsidio por la suma de \$ 1.500, destinados a gastos generales, Expte. 3322/16.

N° 1890 – 19-4-16: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Vanesa Georgina Hueche, DNI. 35.172.877, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de marzo de 2016, venciendo el 31 de agosto del mismo año, por la suma total de \$ 39.000, Expte. 2425/16.

N° 1891 - 19-4-16: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Mario Daniel Fuentealba, DNI. 35.381.894, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de marzo de 2016, vencien-

do el 31 de agosto del mismo año, por la suma total de \$ 42.000, Expte. 2029/16.

N° 1892 – 19-4-16: Autorizar el pago de premios por la suma total de \$ 156.000, según Expte. 1909/16, por el cual se tramitó el pago de premios a las comparsas, murgas y disfraces participantes de los Carnavales Trelew 2016, que se realizaron los días 7, 8 y 9 de febrero del año en curso en nuestra ciudad.

N° 1893 – 19-4-16: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 5.000, según factura de la firma R.H. Sonidos e Iluminaciones de Juan Manuel Iparraguirre, en concepto de sonido para actividades en Trelew Primero de B° Norte en el mes de diciembre de 2015, Expte. 840/16.

N° 1894 – 19-4-16: Otórgase a la Sra. Natalia Soledad Vanaria, DNI. 30.883.572, un subsidio por la suma de \$ 2.000, destinados a gastos generales, Expte. 3078/16.

N° 1895 – 19-4-16: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 3.000, según factura de la firma Néstor Fabián Maldonado, en concepto de servicio de sonido de la presentación de handball, llevado a cabo el día 06 de diciembre de 2015, Expte. 2226/16.

N° 1896 – 19-4-16: Otórgase a la Sra. Sandra Elizabeth Maureira, DNI. 23.998.869, un subsidio por la suma de \$ 2.000, destinados a gastos generales, Expte. 3131/16.

N° 1897 – 19-4-16: Otórgase a la Sra. Adriana Romina Poblete, DNI. 37.395.475, un subsidio por la suma de \$ 3.000, destinados a abonar parte del alquiler, Expte. 3379/16.

N° 1902 – 20-4-16: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Domingo Raúl Nanculeo, DNI. 25.710.400, por el término de cinco meses, contados a partir del 01 de febrero de 2016, venciendo el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 32.500, Expte. 1748/16.

N° 1903 – 20-4-16: Otórgase a la Sra. Laura Andrea Ortega, DNI. 24.811.528, un subsidio por la suma de \$ 2.000, destinados a gastos generales, Expte. 1032/16.

N° 1904 – 20-4-16: Otórgase al Sr. René Ricardo Jara, DNI. 33.464.906, un subsidio por la suma de \$ 1.500, destinados a gastos generales, Expte. 2670/16.

N° 1905 – 20-4-16: Aprobar la contratación directa con la firma Impresora Chubutense s.a. por la suma total de \$ 110.000, por publicidad institucional correspondiente a la primera quincena del mes de marzo de 2016, Expte. 2562/16.

N° 1906 - 20-4-16: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Claudio Alejandro Oyarzún Bastidas, DNI. 38.804.172, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de marzo de 2016, venciendo el 31 de agosto del mismo año, por la suma total de \$ 39.000, Expte. 2477/16.

N° 1907 - 20-4-16: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Héctor Alejandro Schiro, DNI. 23.114.857, por el término de cinco meses, contados a partir del 01 de febrero de 2016, venciendo el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 50.000, Expte. 2424/16.

N° 1908 – 20-4-16: Otorgar un subsidio por la suma de \$ 20.000, a favor de la Escuela de Danzas Árabes Neildance representada por el Sr. Claudio Alberto Rueda, DNI. 25.215.192, destinado a solventar parte de los gastos que les demande los pasajes, estadía, comidas, clases y traslado internos del viaje que realizarán a la Provincia de Buenos Aires, al cual fueran invitados en representación de la Provincia para participar de un show en Colette un teatro con orquesta de árabe en vivo, realizar funciones en Tierra Santa y tomar clases con maestros internacionales entre los días 27 al 30 de abril del corriente año, Expte. 2545/16.

N° 1909 – 20-4-16: Otórgase al Sr. Oscar Aníbal Ruiz, DNI. 22.934.628, un subsidio por la suma de \$ 10.500, pagaderos en tres cuotas, destinados a abonar el alquiler, Expte. 3384/16.

N° 1910 – 20-4-16: Asignar al agente Javier Antonio Miranda, DNI. 28.720.108, en la Clase X del escalafón municipal para el pago de horas extras en compensación de trabajos realizados fuera del horario habitual en la Coordinación de Contrataciones, Secretaría de Hacienda.

N° 1911 - 20-4-16: Asignar a la agente Natalia Verónica Rivera, DNI. 28.055.179, en la Clase X del escalafón municipal para el

pago de horas extras en compensación de trabajos realizados fuera del horario habitual en la Coordinación de Intendencia.

N° 1912 - 20-4-16: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Luis Adrián Hernández, DNI. 38.300.458, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de febrero de 2016, venciendo el 31 de julio del mismo año, por la suma total de \$ 45.000, Expte. 2523/16.

N° 1913 - 20-4-16: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Roxana Virginia Griffiths, DNI. 29.908.808, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de abril de 2016, venciendo el 30 de septiembre del mismo año, por la suma total de \$ 48.000, Expte. 2938/16.

N° 1914 - 20-4-16: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 1.600, según factura de la firma Newxer S.R., en concepto de alquiler de equipo, Expte. 1666/16.

N° 1915 - 20-4-16: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Roxana Lorena Contreras, DNI. 33.773.331, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de febrero de 2016, venciendo el 31 de julio del mismo año, por la suma total de \$ 42.000, Expte. 2525/16.

N° 1916 - 20-4-16: Otórgase al Sr. Ramón Norberto Díaz, DNI. 25.668.676, un subsidio por la suma de \$ 1.500, destinados a gastos generales, Expte. 2400/16.

N° 1917 - 20-4-16: Otórgase a la Sra. Nadia Melisa Medina, DNI. 31.136.085, un subsidio por la suma de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 2225/16.

N° 1918 - 20-4-16: Otórgase a la Sra. Rosa Inés Redondo, DNI. 16.616.052, un subsidio por la suma de \$ 2.000, destinados a gastos generales, Expte. 2758/16.

N° 1919 - 20-4-16: Otórgase al Sr. Damián Exequiel Lillo, DNI. 37.909.782, un subsidio por la suma de \$ 2.000, destinados a gastos generales, Expte. 3070/16.

N° 1920 - 20-4-16: Otórgase a la Sra. Estrella Belén Hernández, DNI. 32.220.174, un subsidio por la suma de \$ 3.000, destinados al pago del alquiler, Expte. 2873/16.

N° 1921 - 20-4-16: Otórgase al sr. Enrique Jaramillo, DNI. 20.235.918, un subsidio por la suma de \$ 1.500, destinados a gastos generales, Expte. 3075/16.

N° 1922 - 20-4-16: Otórgase a la Sra. Valeria Carmen Robledo, DNI. 36.334.806, un subsidio por la suma de \$ 1.500, para ser destinados al pago del alquiler, Expte. 2630/16.

N° 1923 - 20-4-16: Otórgase al Sr. Marcelo Alejandro Ávila, DNI. 22.298.752, un subsidio por la suma de \$ 2.000, destinados a gastos generales, Expte. 1805/16.

N° 1924 - 20-4-16: Otórgase a la Sra. María Elena Antelaf, DNI. 22.634.295, un subsidio por la suma de \$ 2.000, destinados a gastos generales, Expte. 3039/16.

N° 1925 - 20-4-16: Otórgase a la Sra. Tamara Belén Saldía, DNI. 40.383.977, un subsidio por la suma de \$ 2.000, destinados a abonar parte del alquiler, Expte. 2721/16.

N° 1926 - 20-4-16: Otórgase al sr. Luis Julián David Tolosa, DNI. 38.300.083, un subsidio por la suma de \$ 2.000, destinados a gastos generales, Expte. 2638/16.

N° 1927 - 20-4-16: Declarar de legítimo abono el importe total de \$ 30.000, según factura de la firma Casa Teixeira S.A. en concepto de alquiler mes de diciembre de 2015 del inmueble sito en A.P. Bell N° 120, destinado al funcionamiento del OMRESP, Expte. 2385/16.

N° 1928 - 20-4-16: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Sandra Mariela Alfaro, DNI. 20.238.728, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de febrero de 2016, venciendo el 30 de julio del mismo año, por la suma total de \$ 42.000, Expte. 2100/16.

N° 1929 - 20-4-16: Otorgar un subsidio por la suma de \$ 38.172, a la Cooperativa de Trabajo Cultural Arte Sur Limitada, representada por su presidente, el Sr. José Daniel Cárcamo, DNI. 23.709.340 y su tesorera, la Sra. Yocasta Vargas Matos, DNI. 94.162.171, destinados a solventar gastos de la compra de equipos de sonido, que serán utilizados por dicha cooperativa para

la organización de eventos sociales, artísticos y culturales, Expte. 3139/16.

N° 1930 - 20-4-16: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Nelson Carlos Alberto Torrico, DNI. 26.727.296, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de febrero de 2016, venciendo el 31 de julio del mismo año, por la suma total de \$ 45.000, Expte. 2522/16.

N° 1931 - 20-4-16: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Irma Margarita López, DNI. 14.308.203, por el término de diez meses, contados a partir del 01 de marzo de 2016, venciendo el 31 de diciembre del mismo año, por la suma total de \$ 70.000, Expte. 1527/16.

N° 1932 - 20-4-16: Eximir del pago del impuesto al parque automotor al contribuyente Mirta Doris Marinho, DNI. 13.472.855, respecto del vehículo de su propiedad dominio EMA 881, a partir de la 3° cuota año 2016, todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 10° inciso g) del proyecto único de Código Fiscal en la sección relacionada con el impuesto automotor, Expte. 2530/16.

N° 1933 - 20-4-16: Eximir del pago del impuesto sobre los Ingresos Brutos a la Asociación Civil Taekwondo La 40, inscripción N° 118.914, por la actividad desarrollada en la ciudad de Trelew, Expte. 1723/16.

N° 1934 - 20-4-16: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 5.500, en concepto de compra de celular liberado marca Motorola E 2° Generación, entregado como premio al 3° lugar en el concurso a la Mejor Vidriera Navideña desarrollado durante el mes de diciembre de 2015 y organizado por la Coordinación de Desarrollo Territorial, al comercio denominado Retilent, propiedad del Sr. Tomás González, DNI. 18.863.241, Expte. 1759/16.

N° 1935 - 20-4-16: Otorgar un subsidio por la suma de \$ 100.000, a nombre del Club Social y Deportivo Los Aromos, en las personas de su presidente y tesorero, la Sra. Leticia Brun, DNI. 20.561.880 y el sr. Eduardo Raúl Delucchi, DNI. 20.094.998, respectivamente, destinados a afrontar gastos generales de la Liga, Expte. 1800/16.

N° 1936 - 20-4-16: Otórgase a la Sra. Claudia Susana Loyola, DNI. 27.363.408, un subsidio por la suma de \$ 1.500, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2356/16.

N° 1937 - 20-4-16: Declarar de legítimo abono la suma de \$ 35.230,05, según factura de la firma Transportes Howami de Walter Orlando Mirantes, en concepto de servicio de provisión de agua potable a productores de la ciudad de Trelew, Expte. 3200/16.

N° 1938 - 20-4-16: Designar a cargo del Despacho de la Intendencia, al Secretario de Gobierno, Lic. Juan Ignacio Aguilar, DNI. 30.038.803, a partir del 20 de abril de 2016, a las 21:45 horas y mientras dure la ausencia de su titular, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 1939 - 21-4-16: Otórgase a la Sra. Johana Elizabeth Sánchez, DNI. 36.676.722, un subsidio por la suma de \$ 1.500, destinados a gastos generales, Expte. 2389/16.

N° 1940 - 21-4-16: Prorrogar el vencimiento del pago del período mes 03/2016 de la tasa por Inspección de Seguridad e Higiene y del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, hasta el 22 de abril de 2016.

N° 1941 - 21-4-16: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Natalia Ariela More, DNI. 23.456.297, por el término de seis meses, contados a partir del 04 de enero de 2016, venciendo el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 2066/16.

N° 1942 - 21-4-16: Otórgase a la Sra. Rita Vargas, DNI. 16.692.884, un subsidio por la suma de \$ 2.000, destinados a gastos generales, Expte. 3606/16.

N° 1943 - 21-4-16: Otorgar un subsidio de \$ 15.000 a la Cooperativa de Trabajo Meta Ser Limitada, representada por su presidente la Sra. Camila Sepúlveda, DNI. 29.493.722 y su tesorera la Sra. Verónica Alejandra Sepúlveda, DNI. 31.148.616, destinados a la compra de insumos para el armado de aberturas, Expte. 2995/16.

N° 1944 - 21-4-16: Otórgase al Sr. Braian Mauricio Alfaro, DNI. 38.804.491, un subsidio por la suma de \$ 2.000, destinados a gastos generales, Expte. 3699/16.

- N° 1945 – 21-4-16: Otórgase a la Sra. Nerina Janet Vásquez, DNI. 31.261.486, un subsidio por la suma de \$ 1.500, para ser destinados a gastos generales, Expte. 3619/16.
- N° 1946 – 21-4-16: Otórgase a la Sra. Noelia Gisella Vásquez, DNI. 37.150.508, un subsidio por la suma de \$ 2.000, destinados a gastos generales, Expte. 3469/16.
- N° 1947 – 25-4-16: Aprobar el incremento para los beneficiarios de los Programas Plan de Empleo Trelew y Embellecimiento Trelew. Aprobar el incremento de \$ 350, para el programa Sistema de Estacionamiento Medido (SEM) – Aprendizaje Laboral y de \$ 100, en los ticket alimentarios, pasando a percibir los becarios la suma de \$ 3.300, más veinte centavos por oblea vendida y para aquellos que desempeñan tareas de supervisión correspondiente la suma de \$ 4.053,19, más el proporcional del total de obleas de los sectores y la suma de \$ 380, los ticket de alimentos para todos los beneficiarios. La presente Resolución tendrá vigencia a partir del 01 de abril de 2016, Expte. 3916/16.
- N° 1948 – 25-4-16: Otórgase a la Sra. Anahí Azucena Segundo, DNI. 28.390.293, un subsidio por la suma de \$ 1.500, destinados a gastos generales, Expte. 2844/16.
- N° 1949 – 25-4-16: Otórgase a la Sra. Susana Gabriela Segundo, DNI. 23.998.649, un subsidio por la suma de \$ 1.500, destinados a gastos generales, Expte. 2644/16.
- N° 1950 – 25-4-16: Aprobar la contratación directa con la firma Impresora Chubutense S.A. de José María Saez, por la suma total de \$ 110.000, en concepto de publicidad institucional correspondiente a la primera quincena del mes de abril de 2016, tramitada por orden de publicidad N° 210, Expte. 2886/16.
- N° 1951 - 25-4-16: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Sergio Orlando Duarte, DNI. 30.088.573, por el término de cinco meses, contados a partir del 01 de abril de 2016, por la suma total de \$ 36.000, Expte. 997/16.
- N° 1952 – 25-4-16: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Leonardo Ezequiel Chicahuala, DNI. 37.395.154, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de febrero de 2016, venciendo el 31 de julio del mismo año, por la suma total de \$ 42.000, Expte. 2528/16.
- N° 1953 – 25-4-16: Otórgase a la Sra. Nadia Gisel Mundaca, DNI. 33.773.358, un subsidio por la suma de \$ 2.000, destinados a gastos generales, Expte. 3244/16.
- N° 1954 - 25-4-16: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Sergio Esteban Rolín, DNI. 32.801.578, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de marzo de 2016, venciendo el 31 de agosto del mismo año, por la suma total de \$ 42.000, Expte. 2524/16.
- N° 1955 – 25-4-16: Asignar a la agente Zulma Garay, legajo 6417, en la Clase X del escalafón municipal para el pago de horas extras en compensación de trabajo realizado fuera del horario habitual en la Dirección de Recursos Humanos.
- N° 1956 – 25-4-16: Aceptar, a partir del 06 de octubre de 2014, la renuncia interpuesta por la Sra. Silvia Raquel García, DNI. 13.733.591, legajo 5027, en la Clase Jefe de Programa del personal de planta temporaria del escalafón municipal, con funciones en el Programa Agrimensura, dependiente de la Coordinación de Planificación Territorial, Expte. 2762/16.
- N° 1957 – 25-4-16: Otórgase a la Sra. Noemí Gladys Rosas, DNI. 13.814.645, un subsidio por la suma de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 2791/16.
- N° 1958 – 25-4-16: Otórgase a la Sra. Angélica Patricia Lorena Ortiz, DNI. 27.775.536, un subsidio por la suma de \$ 2.000, destinados a gastos generales, Expte. 3094/16.
- N° 1959 – 25-4-16: Otorgar al Sr. Maximiliano Eduardo Toledo Ojeda, DNI. 95.175.969, un subsidio por la suma de \$ 9.000, pagadero en tres cuotas, destinado al pago de alquiler, Expte. 2568/16.
- N° 1960 – 25-4-16: Otórgase a la Sra. Macarena Belén Fassano, DNI. 36.334.961, un subsidio por la suma de \$ 1.500, destinados a gastos generales, Expte. 2711/16.
- N° 1961 – 25-4-16: Otórgase a la Sra. Marisa Teresa Molina, DNI. 18.614.609, un subsidio por la suma de \$ 1.500, destinados a gastos generales, Expte. 2994/16.
- N° 1962 – 25-4-16: Otórgase a la Sra. Analía Stella Maris Antipán, DNI. 28.516.759, un subsidio por la suma de \$ 3.000, destinados al pago de alquiler, Expte. 3150/16.
- N° 1963 – 25-4-16: Otórgase a la Sra. Vanesa Romina Molinas, DNI. 30.596.665, un subsidio por la suma de \$ 1.000, destinados a gastos generales, Expte. 2366/16.
- N° 1964 – 25-4-16: Otórgase a la Sra. Soledad Vanesa Molina, DNI. 34.275.617, un subsidio por la suma de \$ 1.500, destinados a gastos generales, Expte. 2092/16.
- N° 1965 – 25-4-16: Otórgase a la Sra. Sofía Micaela Santa Cruz, DNI. 40.384.944, un subsidio por la suma de \$ 1.500, destinados a gastos generales, Expte. 2339/16.
- N° 1966 – 25-4-16: Otórgase a la Sra. Sandra Mabel Curiqueo, DNI. 30.284.260, un subsidio por la suma de \$ 2.000, destinados a gastos generales, Expte. 3328/16.
- N° 1967 – 25-4-16: Otórgase a la Sra. Janet Araceli Espinosa, DNI. 38.801.073, un subsidio por la suma de \$ 2.000, destinados a gastos generales, Expte. 3356/16.
- N° 1968 – 25-4-16: Otórgase al Sr. Jonathan Matías Rañileo, DNI. 37.666.508, un subsidio por la suma de \$ 2.000, destinados a gastos generales, Expte. 3334/16.
- N° 1969 – 25-4-16: Otórgase a la Sra. Romina Soledad Pilquimán, DNI. 33.222.585, un subsidio por la suma de \$ 1.500, destinados a gastos generales, Expte. 2998/16.
- N° 1970 – 25-4-16: Otórgase a la Sra. Sonia Vanesa Panellao, DNI. 34.523.568, un subsidio por la suma de \$ 3.000, destinados a abonar parte del alquiler, Expte. 2587/16.
- N° 1971 – 25-4-16: Otórgase a la Sra. Dalma Erika Díaz, DNI. 38.800.665, un subsidio por la suma de \$ 3.000, destinados a abonar el alquiler, Expte. 2635/16.
- N° 1972 - 25-4-16: Asignar al Sr. Cristian Rosas, DNI. 26.727.186, en la Clase X del escalafón municipal para el pago de horas extras en compensación de trabajo realizado fuera del horario habitual en el Despacho de Intendencia.
- N° 1973 - 25-4-16: Asignar al agente Julio Horacio Huenuequeo, DNI. 25.138.103, legajo 6420, en la Clase X del escalafón municipal para el pago de horas extras en compensación de trabajo realizado fuera del horario habitual en el Programa Atención Social, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social y Acción Comunitaria.
- N° 1974 - 25-4-16: Asignar al agente José Ángel Márquez, DNI. 30.517.415, legajo 6385, en la Clase X del escalafón municipal para el pago de horas extras en compensación de trabajo realizado fuera del horario habitual en el Área de Distribución dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social y Acción Comunitaria.
- N° 1975 – 25-4-16: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 39.000, según factura de la firma Caminos del Sur SRL, Expte. 183/16.
- N° 1976 – 25-4-16: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 1600, según factura de la firma Newxer S.A., en concepto de alquiler de equipo, Expte. 1480/16.
- N° 1977 – 25-4-16: Aprobar la recepción definitiva de la obra Reacondicionamiento de Sistemas Pluviales, ubicación Barrio Corradi y Malvinas Argentinas, ciudad de Trelew, adjudicada mediante Contratación directa a la empresa Matías Ibarbia, mediante Resolución 1449/15 de fecha 04 de agosto de 2015, Expte. 2962/15.
- N° 1978 - 25-4-16: Aprobar la recepción definitiva de la obra Bacheo de Hormigón en Distintos Sectores de la ciudad, ubicación ciudad de Trelew, adjudicada mediante Contratación directa a la empresa Concret S.A., mediante Resolución 1289/15 de fecha 16 de julio de 2015, Expte. 2555/15.
- N° 1979 - 25-4-16: Aprobar la recepción definitiva de la obra Bacheo en Accesos a la ciudad y calles principales, ubicación ciudad de Trelew, adjudicada mediante Contratación directa a la empresa Concret S.A., mediante Resolución 1130/15 de fecha 22 de junio de 2015, Expte. 1777/15.

N° 1980 – 25-5-16: Otorgar a la Sra. Eva Luisa Vivier, DNI. 33.653.085, un subsidio por la suma de \$ 6.000, pagaderos en dos cuotas, destinados a gastos generales, Expte. 3036/16.

N° 1981 – 25-4-16: Autorizar licencia sin goce de haberes al sr. Daniel Oscar Cerviño, DNI. 21.353.819, legajo 4129, clase VI, quien cumple funciones en el Programa Tesorería, dependiente de la Secretaría de Hacienda, a partir del 01 de febrero de 2016 y hasta el 31 de julio de 2016, dejando constancia que el agente hará reserva del cargo en la Clase VI del personal de planta permanente del escalafón municipal.

N° 1982 – 25-4-16: Rectificar el Art. 1° de la Resolución N° 134/15, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1°) Designar en el cargo de Jefe de Programa Egresos, dependiente de la Coordinación de Tesorería, de la Secretaría de Hacienda, al Sr. Jorge Eduardo Marileo Campos, DNI. 12.047.787, legajo 2091, a partir del 11 de diciembre de 2015, dejando constancia que se hará reserva del cargo en la Clase Director del personal de planta permanente del escalafón municipal.

N° 1983 25-4-16: Rectificar el Art. 1° de la Resolución N° 133/15, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1°) Designar en el cargo de Jefe de Programa Ingresos, dependiente de la Coordinación de Tesorería, de la Secretaría de Hacienda, a la Sra. María de los Ángeles López, DNI. 12.834.381, legajo 2899, a partir del 11 de diciembre de 2015, dejando constancia que se hará reserva del cargo en la Clase Jefe de Sección del personal de planta permanente del escalafón municipal.

N° 1984 – 25-4-16: Rectificar el Art. 1° de la Resolución N° 107/15, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1°) Designar en el cargo de Programa Administración de Redes, dependiente de la Coordinación de Cómputos, de la Secretaría de Hacienda, al Sr. Marcelo Enrique Behr, DNI. 23.791.357, legajo 4862, a partir del 11 de diciembre de 2015, dejando constancia que se hará reserva del cargo en la Clase VII del personal de planta permanente del escalafón municipal.

N° 1985 – 25-4-16: Rectificar el Art. 1° de la Resolución N° 105/15, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1°) Designar en el cargo de Coordinador de Administración, dependiente de la Secretaría de Hacienda, al Sr. Martín Gerardo Rodríguez, DNI. 29.908.748, legajo 5899, a partir del 11 de diciembre de 2015, dejando constancia que se hará reserva del cargo en la Clase III del personal de planta permanente del escalafón municipal.

N° 1986 – 25-4-16: Otórgase a la Sra. Mirta Ana Valda, DNI. 23.969.636, un subsidio por la suma de \$ 1.500, destinados a gastos generales, Expte. 2807/16.

N° 1987 – 25-4-16: Rectificar el Art. 1° de la Resolución N° 113/15, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1°) Designar en el cargo de Jefe de Programa Recaudación, dependiente de la Coordinación de Rentas de la Secretaría de Hacienda, al Sr. Francisco Arnaldo González, DNI. 24.400.131, legajo 4392, a partir del 11 de diciembre de 2015, dejando constancia que se hará reserva del cargo en la Clase VI del personal de planta permanente del escalafón municipal.

N° 1988 – 25-4-16: Rectificar el Art. 1° de la Resolución N° 112/15, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1°) Designar en el cargo de Jefe de Sub Programa Auditoría Fiscal, dependiente de la Coordinación de Rentas, Secretaría de Hacienda, a la Sra. Alejandra Verónica Felton, DNI. 24.985.779, legajo 4468, a partir del 11 de diciembre de 2015, dejando constancia que se hará reserva del cargo en la Clase V del personal de planta permanente del escalafón municipal.

N° 1989 - 25-4-16: Rectificar el Art. 1° de la Resolución N° 111/15, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1°) Designar en el cargo de Jefe de Sub Programa Despacho de Rentas, dependiente de la Coordinación de Rentas, Secretaría de Hacienda, a la Sra. Sandra Noemí Martínez, DNI. 24.207.956, legajo 4507, a partir del 11 de diciembre de 2015, dejando constancia que se hará reserva del cargo en la Clase V del personal de planta permanente del escalafón municipal.

N° 1990 - 25-4-16: Rectificar el Art. 1° de la Resolución N° 121/15, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1°) Designar en el cargo de Jefe de Programa Fiscalización, dependiente de la Coordinación de Rentas, Secretaría

de Hacienda, al Sr. Raúl Assin, DNI. 13.793.696, legajo 2457, a partir del 11 de diciembre de 2015, dejando constancia que se hará reserva del cargo en la Clase Jefe de División, del personal de planta permanente del escalafón municipal.

N° 1991 – 25-4-16: Otorgar un incremento de 20 horas titulares, al Sr. José Luis Hamze, DNI. 13.988.486, quien reviste en la Clase Horas Cátedras del personal de planta temporaria del escalafón municipal, para desempeñar funciones en la Coordinación de Acción Cultural y Política Integradora a partir del 01 de enero de 2016.

N° 1992 - 25-4-16: Otorgar un incremento de 10 horas titulares, al Sr. Mauricio Daniel González, DNI. 24.133.782, quien reviste en la Clase Horas Cátedras del personal de planta temporaria del escalafón municipal, para desempeñar funciones en la Coordinación de Acción Cultural y Política Integradora a partir del 01 de enero de 2016.

N° 1993 – 25-4-16: Asignar a cargo del Sub Programa Pagos Tesorería, dependiente de la Coordinación de Administración, Secretaría de Hacienda, al Sr. Víctor Hugo Marileo, legajo 4470, a partir del 28 de marzo de 2016 y mientras dure la ausencia de su titular, la Sra. Marcela Adriana Casamayú, legajo 4130, a cargo del Programa Ingresos, dependiente de la Coordinación de Tesorería. Asignar a cargo del Programa Ingresos, dependiente de la Coordinación de Administración, Secretaría de Hacienda, a la Sra. Marcela Casamayú, legajo 4130, a partir del 28 de marzo de 2016 y hasta tanto se reintegre su titular Sra. María de los Ángeles López, legajo 2899, por encontrarse a cargo de la Coordinación de Tesorería. Asignar a cargo de la Coordinación de Tesorería, a la Sra. María de los Ángeles López, legajo 2899, a partir del 28 de marzo del 2016 y hasta tanto se reintegre su titular Sr. Omar Castillo, por encontrarse usufructuando licencia anual.

N° 1994 – 25-4-16: Asignar a la Sra. Silvia Adriana Calfunao, DNI. 16.841.910, legajo 3873, quien usufructuó el cargo de Jefe de Programa Obras por Contrato dependiente de la Coordinación de Obras, y a la Sra. Dana Andrea Díaz, DNI. 29.692.312, legajo 4494, quien usufructuó el cargo de Jefe de Sub Programa Control y Gestión del Programa Obras por Contrato, dependiente de la Coordinación de Obras, el adicional por Tareas Activas Permanentes establecido en el Art. 21 inc. b) de la Ordenanza 2414, modificada por la Ordenanza 10396, a partir del 04 de enero de 2016 y hasta el 28 de enero de 2016 inclusive.

N° 1995 – 25-4-16: Asignar en la Clase 15 horas cátedras titulares a la Sra. Cristina Liliana Almonacid, DNI. 21.354.782, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, para desempeñar funciones en el Programa Fortalecimiento Escolar, dependiente de la Coordinación de Educación, Secretaría Coordinación Desarrollo Territorial a partir del 01 de febrero de 2016 y hasta tanto se resuelva lo contrario.

N° 1996 - 25-4-16: Asignar en la Clase 10 horas cátedras titulares a la Sra. María Gabriela Segura, DNI. 26.455.053, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, para desempeñar funciones en el Programa Fortalecimiento Escolar, dependiente de la Coordinación de Educación, Secretaría Coordinación Desarrollo Territorial a partir del 01 de febrero de 2016 y hasta tanto se resuelva lo contrario.

N° 1997 - 25-4-16: Asignar en la Clase 15 horas cátedras titulares a la Sra. Jesica Alarcón Núñez, DNI. 31.958.051, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, para desempeñar funciones en el Programa Fortalecimiento Escolar, dependiente de la Coordinación de Educación, Secretaría Coordinación Desarrollo Territorial a partir del 01 de febrero de 2016 y hasta tanto se resuelva lo contrario.

N° 1998 – 25-4-16: Designar como personal jornalizado al Sr. Alejandro Gabriel Ferreira Toledo, DNI. 33.773.365, a partir del 01 de febrero y hasta el 30 de mayo de 2016, para cumplir funciones en la Dirección de Juventud.

N° 1999 - 25-4-16: Otorgar un incremento de 10 horas titulares a la Sra. Florencia Genara Hamze, DNI. 33.850.700, quien reviste en la Clase Horas Cátedras del personal de planta temporaria del escalafón municipal, para desempeñar funciones en la Coordinación de Acción Cultural y Política Integradora a partir del 01 de febrero de 2016.

N° 2000 – 25-4-16: Asignar a los agentes detallados seguidamente con funciones en la Coordinación de Economía social, dependiente de la Coordinación de Intendencia, el adicional por Tareas activas Permanentes de acuerdo a lo establecido en el

Art. 21° inc. c) de la Ordenanza 2414, modificada por Ordenanza 10396, a partir del 01 de abril de 2016: Oscar Eduardo Hughes, legajo 6134; Héctor Daniel Velázquez, legajo 6148; Marta Briggitt Chocano, legajo 6139; Manuel Elías Albornoz, legajo 6138.

N° 2001 – 25-4-16: Designar como personal jornalizado a las personas detalladas seguidamente, a partir del 01 de mayo y hasta el 31 de agosto del 2016, para cumplir funciones en el Tribunal Electoral Municipal: Karen Micaela Márquez, DNI. 38.518.271; Johana Antonela Fernández, DNI. 38.800.959; Marcela Nahuelcheo, DNI. 21.354.666; Santiago Nicolás Jones, DNI. 37.150.713.

N° 2002 – 25-4-16: Asignar a los agentes detallados seguidamente, con funciones en la Secretaría de gobierno, el adicional por Tareas Activas Permanentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 21° inciso c) de la Ordenanza 2414 y su modificatoria 10396, a partir del 01 de abril de 2016: Alberto Eliceche, legajo 6151; Antonio Mella, legajo 4563; Nelson Eduardo Jones, legajo 6156 y Juan José París, legajo 5661.

N° 2003 – 26-4-16: Otorgar a la Sra. Celia Estela Cayulef, DNI. 16.421.294, un subsidio por la suma de \$ 8.000, destinados a gastos generales, Expte. 3735/16.

N° 2004 – 26-4-16: Otorgar a la Sra. Erica Johanna Torres, DNI. 35.099.783, un subsidio por la suma de \$ 2.000, destinados a gastos generales, Expte. 3757/16.

N° 2005 – 26-4-16: Otórgase a la Sra. Alejandra Paola Ruiz, DNI. 31.023.595, un subsidio por la suma de \$ 2.000, destinados a gastos generales, Expte. 3360/16.

N° 2006 – 26-4-16: Otórgase al Sr. Carlos Raúl Echaury, DNI. 24.449.324, un subsidio por la suma de \$ 2.000, destinados a gastos generales, Expte. 3521/16.

N° 2007 – 26-4-16: Aprobar el contrato de servicios con la Srta. Daiana Belén Neicul, DNI. 37.860.502, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de marzo de 2016, venciendo el 31 de agosto del mismo año, por la suma total de \$ 42.000, Expte. 2729/16.

N° 2008 – 26-4-16: Aprobar el contrato de alquiler celebrado entre la Municipalidad de Trelew y la Sra. Margarita Manrique Heraz, DNI. 93.582.534, por un plazo de seis meses, a partir del 01 de abril de 2016 y hasta el 30 de septiembre de 2016, Expte. 2427/16, correspondiente al alquiler de inmueble para la Agencia de Seguridad y Prevención.

N° 2009 – 27-4-16: Instrúyase a la Coordinación de Administración en el sentido de los considerandos precedentes, respecto del artículo 82 inc. "e" de la Ley 20628 sobre los adicionales establecidos en el artículo 6° de la Ordenanza 12252 en la Resolución 2689/12.

N° 2010 – 27-4-16: Adjudicar al Sr. José Alberto Cascini, DNI. 4.752.243, la oferta en relación a los ítems 8, 9, 10 y 11, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 153.080. Adjudicar a la firma Soundcorp SRL la oferta en relación a los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 141.127,50, Expte. 793/16, destinado a la adquisición de equipamiento para la estación de radio de frecuencia modulada "FM Municipal" o "Radio Municipal".

N° 2011 – 27-4-16: Designar como miembros del Órgano Municipal Regulador de los Servicios Públicos (OMRESP) de la ciudad de Trelew, a los Dres. Edgardo Raúl Calatayud, DNI. 22.453.820 y Gustavo Oscar Monesterolo, DNI. 13.400.116 y a la Dra. Nilda Graciela Caminos, DNI. 23.080.339, por lo expuesto en los considerandos que anteceden, Expte. 1960/16.

N° 2012 – 27-4-16: Aprobar el incremento para los beneficiarios del Programa Plan Empleo Trelew, según se detalla en los Anexos I al V de la presente Resolución, a partir del mes de abril de 2016. Autorizar la liquidación de la beca correspondiente a los beneficiarios del mes de abril del corriente año del Plan Empleo Trelew, Expte. 562/16.

N° 2013 – 27-4-16: Disponer la suma de \$ 1.346.448,34, para ser afectado al pago de las becas establecidas mediante Resolución 261/05 y ratificada por Ordenanza 9415/05, que crea el Programa Sistema de Estacionamiento Medido (SEM) – Aprendizaje Laboral, a los beneficiarios el mes de abril del corriente año, Expte. 125/16.

N° 2014 – 27-4-16: Aprobar el incremento para los beneficiarios del Programa Embellecimiento de Trelew, a partir del mes de abril del año 2016. Aprobar el pago de las becas correspondientes al Programa Aprendizaje Laboral – Programa de Fortalecimiento del Sector de la Construcción, creado por Resolución 3738/09, correspondiente al mes de abril de 2016, Expte. 563/16.

N° 2015 – 27-4-16: Otórgase a la Sra. María Norma Paynelaf, DNI. 11.402.947, un subsidio por la suma de \$ 1.500, para ser destinados a gastos generales, Expte. 3095/16.

N° 2016 – 27-4-16: Otórgase a la Sra. Elba Magdalena Cañumil, DNI. 19.007.806, un subsidio por la suma de \$ 1.500, destinados a gastos generales, Expte. 3362/16.

N° 2017 – 27-4-16: Otórgase a la Sra. Paula Dionisia Mundin, DNI. 23.959.193, un subsidio por la suma de \$ 2.500, para ser destinados a abonar el alquiler, Expte. 2801/16.

N° 2018 – 27-4-16: Otórgase a la Sra. María Rosa Quinteros, DNI. 17.536.139, un subsidio por la suma de \$ 1.500, destinados a gastos generales, Expte. 2872/16.

N° 2019 – 27-4-16: Otórgase a la Sra. Alba Yolanda González, DNI. 12.538.119, un subsidio por la suma de \$ 1.500, destinados a gastos generales, Expte. 2668/16.

N° 2020 – 27-4-16: Otórgase a la Sra. Romina Alejandra Espinosa, DNI. 30.163.150, un subsidio por la suma de \$ 1.500, destinados a gastos generales, Expte. 2806/16.

N° 2021 – 27-4-16: Otórgase al Sr. Segundo Sebastián Crisosto Urra, DNI. 92.270.694, un subsidio por la suma de \$ 1.500, destinados a gastos generales, Expte. 3099/16.

N° 2022 – 27-4-16: Otórgase a la Sra. Jimena Paola Romero, DNI. 37.353.446, un subsidio por la suma de \$ 2.600, destinados a abonar el alquiler, Expte. 2406/16.

N° 2023 – 27-4-16: Otórgase a la Sra. Yamila María de los Ángeles Rocha, DNI. 37.150.699, un subsidio por la suma de \$ 1.500, destinados a gastos generales, Expte. 2303/16.

N° 2024 – 27-4-16: Otórgase a la Sra. Vanesa Elizabeth Ulloa, DNI. 31.959.029, un subsidio por la suma de \$ 2.600, destinados a abonar el alquiler, Expte. 2951/16.

N° 2025 – 27-4-16: Otórgase a la Sra. Noelia Vanesa Romero Curiqueo, DNI. 33.773.497, un subsidio por la suma de \$ 1.500, destinados a gastos generales, Expte. 2169/16.

N° 2026 – 27-4-16: Otórgase a la Sra. Elsa Noemí Castro, DNI. 23.998.688, un subsidio por la suma de \$ 1.500, destinados a gastos generales, Expte. 2836/16.

N° 2027 – 27-4-16: Otórgase al Sr. Oscar Juan Lewis, DNI. 24.610.700, un subsidio por la suma de \$ 1.500, destinados a gastos generales, Expte. 2802/16.

N° 2028 – 27-4-16: Otórgase a la Sra. Erminda Emiliana Vilán, DNI. 30.809.096, un subsidio por la suma de \$ 2.000, destinados a gastos generales, Expte. 3349/16.

N° 2029 – 27-4-16: Otórgase a la Sra. Daniela Soledad Todorovich Nicolich, DNI. 33.060.777, un subsidio por la suma de \$ 1.500, destinados a gastos generales, Expte. 2726/16.

N° 2030 – 27-4-16: Otórgase al Sr. Luis César Williams, DNI. 29.692.163, un subsidio por la suma de \$ 2.000, destinados a gastos generales, Expte. 3517/16.

N° 2031 – 27-4-16: Otórgase a la Sra. Johanna Edith Curaqueo, DNI. 32.538.246, un subsidio por la suma de \$ 2.000, destinados a gastos generales, Expte. 3312/16.

N° 2032 – 27-4-16: Reubicar al Sr. Martín Bell, legajo 3363, en la Clase Notificador "A" del personal de planta permanente del escalafón municipal, para desempeñar funciones en el Tribunal de Faltas, a partir del 01 de enero de 2016, Expte. 6923/15.

N° 2033 – 27-4-16: Aceptar, a partir del 18 de febrero de 2016, la renuncia interpuesta por la Sra. Erica Anabella Levio, legajo 6166, al cargo de Jefe de Sub Programa Mutualidades, dependiente de la Coordinación de Economía Social, Intendencia, Expte. 2273/16.

N° 2034 – 27-4-16: Aprobar la contratación directa con la firma Radiodifusora 3 SRL, por la suma total de \$ 57.500, en concepto de publicidad institucional correspondiente a la primera quincena del mes de marzo de 2016, tramitada mediante orden de publicidad N° 0146, Expte. 2636/16.

N° 2035 – 27-4-16: Otorgar a la Sra. Teresa Inés Nahuelquir, DNI. 25.078.402, un subsidio por la suma de \$ 2.000, destinados a gastos generales, Expte. 3438/16.

N° 2036 – 27-4-16: Otórgase a la Sra. Gilda Virginia Mendoza, DNI. 40.384.034, un subsidio por la suma de \$ 1.500, destinados a gastos generales, Expte. 3341/16.

N° 2037 – 27-4-16: Otórgase a la Sra. Julieta Agustina Aliaga, DNI. 39.440.178, un subsidio por la suma de \$ 1.500, destinados a gastos generales, Expte. 3082/16.

N° 2038 – 27-4-16: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 46.000, según factura de la firma Ultra de Mauricio Montero, Expte. 6166/15, correspondiente a la contratación de sonido para diferentes eventos del mes de septiembre de 2015.

N° 2039 – 27-4-16: Otórgase al Sr. Brian Aladino Ibáñez, DNI. 37.550.829, un subsidio por la suma de \$ 1.700, destinados a abonar el alquiler, Expte. 3343/16.

N° 2040 – 27-4-16: Adjudicar a la firma Petroex S.A. la totalidad de la oferta, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 385.000, Expte. 2336/16, destinado a la compra de 28.000 litros de nafta súper para la flota automotor municipal.

N° 2041 – 27-4-16: Otórgase a la Sra. Anabella Belén Juárez, DNI. 37.402.592, un subsidio por la suma de \$ 1.500, destinados a gastos generales, Expte. 3716/16.

N° 2042 – 27-4-16: Otórgase a la Sra. Susana Delia Robledo, DNI. 14.757.004, un subsidio por la suma de \$ 2.000, destinados a gastos generales, Expte. 3118/16.

N° 2043 – 28-4-16: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Priscila Noelia Llancafil, DNI. 31.914.973, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de febrero de 2016, venciendo el 31 de julio del mismo año, por la suma total de \$ 36.000, Expte. 2529/16.

N° 2044 – 28-4-16: Otórgase a la Sra. Carmen Lohmann, DNI. 14.960.047, un subsidio por la suma de \$ 9.000, pagaderos en tres cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$ 3.000, para ser destinados a abonar el alquiler, Expte. 3124/16.

N° 2045 – 28-4-16: Otórgase a la Sra. Paola Silvana Bastidas, DNI. 26.067.593, un subsidio por la suma de \$ 2.000, destinados a gastos generales, Expte. 3518/16.

N° 2046 – 28-4-16: Otórgase a la Sra. Romina Gisel Antigua, DNI. 37.150.790, un subsidio por la suma de \$ 8.400, pagaderos en tres cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$ 2.800, para ser destinados a abonar el alquiler, Expte. 3119/16.

N° 2047 – 29-4-16: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Marino Miguel Muñoz, DNI. 17.858.636, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de abril de 2016, venciendo el 30 de septiembre del mismo año, por la suma total de \$ 72.000, Expte. 3246/16.

N° 2048 – 29-4-16: Aprobar la baja del Sr. Rubén Alejandro Ballarini, DNI. 35.381.913, ello en razón de reiteradas inasistencias y en virtud de la facultad de contralor que ejerce sobre el Programa la Secretaría de Coordinación Desarrollo Territorial. Luego y a efectos de mantener el plantel de personas que requiere el Programa se aprueba el alta al Sr. Diego Víctor Antilipi, DNI. 27.363.369. Disponer en la suma de \$ 360.000 para ser afectada al pago de las becas establecidas en la Resolución 538/16 que crea el Programa Mejora y Mantenimiento de Espacios Verdes – Trelew Primero”, a los sesenta beneficiarios correspondiente al mes de abril del año 2016, por lo expuesto en los considerandos que anteceden. Expte. 708/16.

N° 2049 – 29-4-16: Otorgar al Sr. Eduardo Saúl Painepil, DNI. 38.801.266, un subsidio por la suma de \$ 2.000, destinados a gastos generales, Expte. 3700/16.

N° 2050 – 29-4-16: Otórgase a la Sra. Érica Lorena Medina, DNI. 31.136.363, un subsidio por la suma de \$ 2.000, destinados a gastos generales, Expte. 1557/16.

N° 2051- 29-4-16: Otórgase a la Sra. Olga Liliana Rosa, DNI. 26.668.017, un subsidio por la suma de \$ 1.500, destinados a gastos generales, Expte. 3615/16.

N° 2052 – 29-4-16: Inscribir en el Registro Municipal de Empresas Constructoras de esta ciudad, en la categoría “B”, bajo el N° 187, a la empresa Cofape SRL, con domicilio legal en calle Fray Luis Beltrán N° 1956 de la ciudad de Trelew, provincia del Chubut, de acuerdo a lo prescripto en la Ordenanza 4780/94.

N° 2053 – 29-4-16: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Luis Antonio Céspedes, DNI. 23.291.393, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de marzo de 2016, venciendo el 31 de agosto del mismo año, por la suma total de \$ 42.000, Expte. 4043/16.

N° 2055 – 29-4-16: Otorgar a la Sra. Miriam Isabel Urbano, DNI. 14.588.089, un subsidio por la suma de \$ 9.000, pagaderos en tres cuotas, destinados a gastos generales, Expte. 2039/16.

N° 2056 – 29-4-16: Otorgar al Sr. José Ramón Nancul, DNI. 24.133.566, un subsidio por la suma de \$ 1.500, destinados a gastos generales, Expte. 3435/16.

N° 2058 – 29-4-16: Adjudicar el Sr. José Melecio González, DNI. 17.130.806, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 304.500, Expte. 2538/16, destinado a la adquisición de material de relleno, destinados a distintos accesos vehiculares y peatonales de las calles y veredas circundantes a establecimientos educativos y relleno en canchas deportivas deterioradas.